
**Inspectoría General de la
Policía Nacional. 1975-1985**

Archivo Histórico de la Policía Nacional

Colección de Informes

Volumen **4**

**Inspectoría General de la
Policía Nacional. 1975-1985**

AHPN
Archivo Histórico de
la Policía Nacional
-Guatemala-

Guatemala, 2011

323
I5924

Inspectoría General de la Policía Nacional. 1975-1985 --Guatemala, Guatemala: Archivo Histórico de la Policía Nacional, 2011.

92p.; 24.76 x 16.61 cm.

ISBN: 978-9929-8065-4-2

1. Violación de los derechos humanos -- Guatemala -- Historia -- Siglo XX -- Archivo, 2. Archivo Histórico de la Policía Nacional (Guatemala) -- Historia -- Siglo XX, 3. Inspectoría General de la Policía Nacional -- Estructura -- Guatemala, 4. Control social -- Guatemala -- Historia -- Siglo XX, 5. Archivos del terror, 6. Guatemala -- Historia -- 1945-1985 -- Fuentes.

I. Tit.

II. Guatemala. Archivo Histórico de la Policía Nacional.

Archivo Histórico de la Policía Nacional
Avenida La Pedrera 10-00 Zona 6, Ciudad de Guatemala
Guatemala, C.A.

Teléfono: (502) 2269-0628

email: ahpn@archivohistoricopn.org

ISBN: 978-9929-8065-4-2

Se autoriza la reproducción total o parcial citando la fuente.

Fotografía de portada: Daniel Hernández-Salazar © 2009.

<http://danielhernandezsalazar.blogspot.com>

El proceso de investigación que ha permitido producir este informe, ha sido posible gracias al invaluable apoyo de: Reino de Suecia, Países Bajos, Confederación Suiza, Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo -ACCD-, Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica –DED-, Gobierno del País Vasco y el Programa Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD.

Publicado con el apoyo financiero de:

giz

zfd Ziviler Friedensdienst
Servicio Civil para la Paz

Stewart R. Mott Foundation.

Los contenidos en este documento no representan necesariamente la posición de las entidades que contribuyeron con su realización.

Impreso en Foto Publicaciones

20 Avenida 2-53 zona 1, Colonia Las Victorias

PBX: (502) 2220-0630 / Fax: (502) 2230-2214

1ª Impresión, tiraje: 500 ejemplares

Guatemala, C.A. 2011

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	vii
1. Antecedentes Históricos de la Inspectoría General.....	9
2. Organización, funciones y operatividad de la IG, 1975-1985	16
2.1 Organización	16
2.1.1 Tercer Jefe e Inspector General	16
2.1.2 Secretaría.....	16
2.1.3 Oficial oficinista	17
2.1.4 Responsable de archivo.....	17
2.1.5 Mensajero y conserje.....	18
2.1.6 Piloto	18
2.2 Funciones.....	19
2.2.1 Función administrativa.....	19
2.2.2 Función de control y vigilancia al personal policial	21
2.2.3 Función de instrucción y adiestramiento.....	23
2.3 Operatividad... ..	25
2.3.1 Cobertura territorial	27
3. Cadena o líneas de mando de la IG	28
3.1 Tercer Jefe e Inspector General	28
3.2 Funcionamiento de la cadena de mando	34
3.3 Cadena de mando de la IG, 1975-1985	35
4. Comunicación entre la IG y otras instancias e instituciones.....	36
4.1 Coordinación con otras instancias de la PN	38
4.2 Relación con instituciones públicas y privadas.....	40
5. Relación de la IG con hechos que pudieron desembocar en violaciones a los derechos humanos	44
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	47
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	49
ÍNDICE ONOMÁSTICO	51
ANEXO.....	55

INTRODUCCIÓN

El presente informe es el resultado de una de las investigaciones realizadas en el Archivo Histórico de la Policía Nacional (AHPN), con el fin de establecer la historia institucional de la Inspectoría General, para lo cual fueron contrastadas las funciones reales y formales que tenía a su cargo esta dependencia policial. Se destaca asimismo la cadena de mando, organización y funcionamiento que le permitieron operativizar su propia labor.

Para su presentación los resultados han sido divididos en cuatro capítulos que corresponden a temas sustantivos de la historia institucional. Sin embargo para contextualizarla fue necesario construir a grandes rasgos, en el Capítulo uno, los antecedentes históricos de la Inspectoría General. En él es posible identificar tanto los inicios como los cambios internos que sufrió según la época.

El Capítulo dos contiene lo referente a la organización, funcionamiento y operatividad de esta dependencia, que se constituyó en pieza clave dentro de la estructura general de la PN. El tercero consigna la cadena de mando, permitiendo personalizar a los Inspectores Generales que ostentaron el cargo de 1931 a 1985.

Es importante consignar que se reconstruyó casi en su totalidad la línea de mando de la Inspectoría General, principalmente durante el período que va de 1975 a 1985. Éstos fueron años extremadamente violentos en el marco

de la política contrainsurgente del Estado guatemalteco. En ello la PN fue una de las instituciones que jugó un papel determinante y, por tanto, sus mandos superiores fueron protagonistas directos en las acciones que realizaban para “generar el orden y la seguridad” en la población, según consignan los documentos oficiales.

La cuarta temática desarrollada se relaciona con los mecanismos y formas de comunicación entre la Inspectoría General y otras instancias policiales e instituciones públicas y privadas. Se incluye por último y de una manera muy general, la participación directa o indirecta de esta dependencia de la PN en posibles violaciones a los derechos humanos.

Para efectos de los procesos de investigación y redacción del presente informe, se ha respetado escrupulosamente el contenido de los documentos de archivo, evitando las interpretaciones y los juicios de valor. En las citas de documentos del AHPN se presenta la información exacta que contienen los mismos, incluyendo los nombres propios que aparecen en ellos.

Los documentos reunidos en el AHPN por la institución policiaca a través de los años, son de carácter público, pues fueron producidos en el marco de las actividades administrativas de una institución estatal. Dichos documentos deben estar a disposición de todo aquel que requiera acceso a ellos, sobre la base de lo preceptuado en la Constitución Política de la República y en la Ley de Acceso a la Información Pública. De manera particular es importante asentar que los acontecimientos ocurridos en Guatemala a lo largo de más de 115 años de existencia y funcionamiento de la Policía Nacional, forman parte de la historia colectiva de la Nación, por lo que debe ser socialmente conocida en su justa dimensión.

Los que participamos en el proceso de recuperación del AHPN hemos asumido el compromiso de contribuir a que todo ciudadano tenga acceso a la información pública contenida en este vasto y por demás valioso acervo documental, para coadyuvar a la recuperación de la memoria histórica, el esclarecimiento de la verdad y el acceso a la justicia.

1. Antecedentes históricos de la Inspectoría General

La primera referencia de la instancia policial denominada Inspectoría General, se encuentra en el acuerdo del presidente Justo Rufino Barrios del 24 de noviembre de 1876. Debido a la ineficiencia y debilidad de las fuerzas de seguridad ante la población, fue considerada la necesidad de crear una dependencia que inspeccionara el actuar de sus elementos policiales: *“esta orden es dirigida para el ministro Barrundia, ministro del interior, ordenándole que de su despacho se estudiara la Guardia Civil. Con asesoría de los generales mexicanos al servicio de Guatemala.”*¹ Mediante esta orden José López Uruga y Cayetano Rascón, Inspectores Generales del cuerpo, establecieron las fallas que hacían ineficaz el actuar de la autoridad. Luego de casi cinco años, el 15 de septiembre de 1881 es nuevamente reestructurada la Policía y desaparece el cargo de Inspector.

Tras varios cambios y reformas, en 1920 es restablecida la Inspectoría para controlar y mejorar el accionar de la fuerza pública. A lo interno sus funciones abarcaban la supervisión de sus agentes y la centralización de los procesos de reclutamiento y evaluación de la carrera policial.

En 1925 durante el gobierno de José María Orellana, aparece por primera vez el nombre de Policía Nacional (PN) y se reforma nuevamente la Inspectoría General según Decreto Gubernativo 901 del 12 de agosto de 1925, que cobra vigencia el 15 de septiembre del mismo año.

¹ Contreras Cruz, Adolfin y Francisco Sinay Álvarez. Historia de la Policía Nacional 1881-1997, Tesis Escuela de Historia. Universidad de San Carlos. Guatemala, Septiembre 2004, p. 38

Durante el período del general Jorge Ubico la Policía estuvo concebida como una estructura militar de control permanente. Estaba subordinada al régimen disciplinario del Ejército y los jefes principales eran de rango castrense. En una orden general emitida por la presidencia se especificaba que para el mantenimiento de la disciplina y subordinación, la Policía quedaba sujeta al régimen militar. En tal sentido para castigar las faltas de los elementos policiales, el Director General aplicaba las normas del Código Militar.²

La Dirección General de la Policía Nacional contaba con dos dependencias. La Instructoría que se encargaba de la formación de los agentes y la Inspectoría que además de inspeccionar el trabajo de los policías, realizaba procesos de ingreso y egreso de los mismos. En la Memoria de Labores de la Dirección General de 1935,³ están consignadas las nóminas del personal de cada instancia.

En 1934 fue creado el Departamento de Control⁴ como una instancia subordinada a la Inspectoría General. Las referencias documentales de este departamento señalan que en 1935, siendo Inspector General Emilio Descamps, tenía bajo su cargo las instancias de Estadística General, Reclutamiento y de Extranjería.⁵

De la Memoria de Labores de 1945 se cita un pequeño texto que ejemplifica algunas de las funciones asignadas a esta dependencia:

*“...movimiento de pasajeros al interior y exterior de territorio nacional, registro de pasaportes expendidos por el ministerio de relaciones exteriores, registro de hoteles, pensiones, mesones y casas de hospedaje, registro de radios, registro de venta de armas y cartuchos.”*⁶

² GT PN 30 1940, Memoria de los trabajos realizados por la Policía Nacional, Libro 1561, pp. 174,175. [Referencia digital 53999. Registro interno AHPN 30199].

³ GT PN 30 1935, Memoria de la Dirección de la Policía Nacional, Libro 1411, pp. 68, 69. [Referencia digital 77299. Registro interno AHPN 30209].

⁴ *Ibid.*, pp. 69, 70.

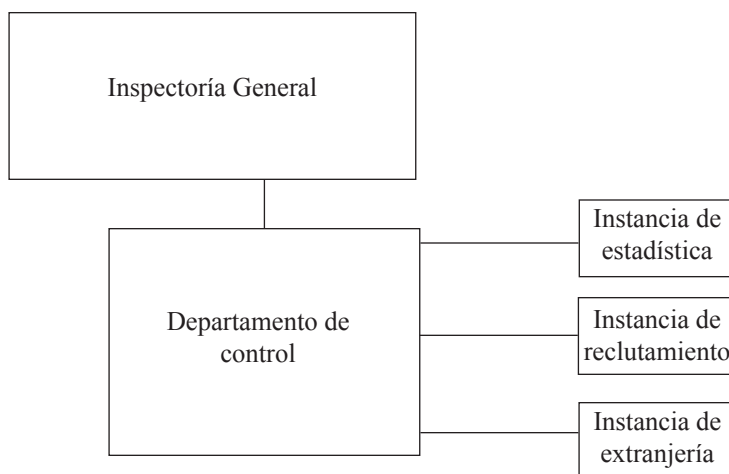
⁵ GT PN 30 1934, Memoria de la Secretaría de Gobernación y Justicia, Libro 1420, pp. 140, 141. [Referencia digital 870307. Registro interno AHPN 30214].

⁶ GT PN 30 1945, Memoria de la Guardia Civil de Guatemala, Libro 1423, pp. 72,73, 74. [Referencia digital 877974. Registro interno AHPN 30217]

Una función inherente a la Inspectoría, exclusivamente administrativa, era el control del estado de fuerza y de las nóminas de personal. Sin embargo además cumplía tareas policiales como el registro de listados y la inspección del movimiento de extranjeros residentes y visitantes.

Tras 16 años de su creación formal, la Inspectoría era una estructura pequeña y estaba organizada de la siguiente manera:

Organigrama I
Estructura Inspectoría General de 1936⁷



En 1937 la Inspectoría General se desliga de sus funciones vinculadas al personal. Se crea un departamento específico subordinado a la Dirección General pero siempre en estrecha relación con la Inspectoría, permitiéndole mantener conocimiento sobre el historial de los elementos policiales.

En 1940, dentro de sus funciones la Inspectoría General supervisaba permanentemente la labor de la Escuela de la Policía. Tenía a su cargo la instrucción de los elementos, la cual estaba estructurada como adiestramiento militar y civil.

⁷ Organigrama realizado por el equipo de investigación en base a los documentos del fondo documental de Inspectoría General. 2008

En 1955 era obligatorio que todos los miembros de la Policía tuvieran el conocimiento de materias como “...*moral y cívica, ordenanza de la policía y reglamentos del servicio...*”⁸ El Inspector General o Tercer Jefe evaluaba el contenido y supervisaba el proceso a través de la llamada Escuela de Aspirantes.

Según la Ordenanza de la PN de 1940 en el apartado de organización, al Instructor General le competía lo siguiente:

“Artículo 69 La instrucción civil de la Policía se impartirá de conformidad con los planes y programas aprobados por el Ejecutivo; y la instrucción militar de acuerdo con la Ordenanza y demás leyes militares.

Artículo 70 Como Jefe de la Instrucción civil y militar le están inmediatamente subordinados los instructores y profesores especiales y está obligado a pedir separación de los que fueren incompetentes o faltaren al cumplimiento de sus obligaciones.

*Artículo 71 El Instructor General tiene a su cargo la organización técnica de la Policía, el estudio de los proyectos relativos a esta materia que le fueren enviados por el Director y el de las leyes y reglamentos que creyere convenientes, proponer para el mejoramiento del servicio.”*⁹

El Instructor General tuvo a su cargo además, otras disposiciones que le asignaba el Director General. Por ejemplo le correspondía analizar y gestionar las invitaciones que éste recibía para asistir a exposiciones o congresos de policía y emitir el dictamen o informe respectivo.

Durante el Período Revolucionario, 1944-1954, hubo cambios a nivel político, social, económico e ideológico, de los cuales la Policía Nacional no estuvo exenta. Parte de la reestructuración propuesta por la Junta Revolucionaria de Gobierno, fue alejar a la institución policial de la

⁸ GT PN 30 1955, Memoria de los trabajos llevados a cabo en la República por la Policía Nacional, Libro 1460, pp. 86, 87. [Referencia digital 69230. Registro interno AHPN 30221].

⁹ GT PN 30 1940, Memoria de los trabajos realizados por la Policía Nacional de Guatemala, Libro 1561, pp. 174, 175. [Referencia digital 53999. Registro interno AHPN 30199]

centralización militar en el control y seguridad de la sociedad. Por lo que como primer paso decidió denominarla Guardia Civil.¹⁰

Sin embargo aún cuando en lo sustantivo la estructura interna no se modificó, sí hubo cambios en cuanto a la subordinación de las instancias. En el caso de la Inspectoría General pasó exclusivamente a encargarse de la instrucción, designándosele por tanto Instructoría General. En la Memoria de Labores de 1945 de la Dirección General, se clarifica las actividades de estas instancias de mando superior en la PN. Las funciones relacionadas al reclutamiento, nombramiento y control de la actividad policial estaban bajo la responsabilidad del Director General. Fueron la Secretaría de Dirección y la Subdirección las responsables de la labor de ejecución de tales tareas.¹¹ Solamente lo relacionado a la formación e instrucción del personal se manejó a través de la Instructoría General. Al Instructor General no se le adjudicó la jerarquía de Tercer Jefe.

Al inicio de ese Período la estructura de la PN ubicaba la instrucción general a cargo del mayor Domingo Fuentes Girón y la instrucción militar a cargo del capitán Porfirio Gudiel Merlos. Los puestos asignados hacían evidente la necesidad de retomar el aspecto civil, fundamental para los nuevos elementos de la policía. No obstante, en 1945 el presidente de la República Juan José Arévalo Bermejo, ascendió al grado miliar de Mayor de Infantería a ambos instructores, demostrando con ello una línea permanente de vínculo castrense.

En 1945 la Dirección General asume la responsabilidad directa del Departamento de Control y sus instancias de Contabilidad y Estadística. Éstas realizaban los inventarios de altas y bajas de los bienes de la institución, encargándose además, de llevar a cabo las labores de revisión y estudio de hechos delictivos cometidos en toda la República.¹²

Después del derrocamiento del segundo presidente del Período Revolucionario, Juan Jacobo Arbenz Guzmán, hubo reformas estructurales en la Policía Nacional. Inicia una política de Estado contra el comunismo. Los nombramientos efectuados como parte de esta reestructuración están

¹⁰ Ver Órdenes Generales Policía Nacional y Guardia Civil de 1944.

¹¹ *Óp.Cit.*, Libro 1423, pp. 12, 13.

¹² *Ibid.*, pp. 72, 73.

registrados en la Memoria de Labores de 1955 de Dirección General. En el apartado de nombramientos de jefes generales se consigna que el 4 de febrero de ese año, por Acuerdo Gubernativo fue nombrado Tercer Jefe e Inspector General el teniente coronel de infantería Arturo Trabanino Cordón, en sustitución del coronel Enrique Antillón Valle.¹³ La Inspectoría General retoma su grado jerárquico y el Inspector vuelve a ser el Tercer Jefe de la institución policial, con funciones de vigilancia, evaluación e instrucción de los elementos del ramo. Durante este período la dependencia estuvo integrada por el Inspector General, secretario, 2 ayudantes y un archivero.

El artículo 39 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional de 1955,¹⁴ establecía que el Inspector General tenía dentro de sus funciones vigilar el funcionamiento de los departamentos centrales (de Personal, Abastecimientos y Relaciones Públicas). Por ello, estas dependencias podían recibir órdenes del Director y/o del Subdirector a través del Tercer Jefe, porque administrativamente estaban adscritas a la Inspectoría General.

Según la Memoria de Labores de la Policía Nacional de 1962,¹⁵ el Departamento de Personal y la Oficina de Reclutamiento estaban asignados a la Inspectoría General. Estas instancias fueron separadas nuevamente de la Inspectoría General en 1968.

La Memoria de Labores de 1967-68 consigna un dato singular. En la nómina de personal de la Inspectoría aparece por primera vez el cargo de Auxiliar del Tercer Jefe,¹⁶ de quien a su vez dependería la Secretaría. Es importante mencionar que este puesto fue desempeñado por un teniente coronel llamado Faustino Meneses Hernández, cuya función pudo ser de asesoría al Inspector General.

Por otro lado, dentro de la estructura policial había una instancia denominada Guardia de Prevención. Sus funciones eran la vigilancia del interior del edificio y sus alrededores, así como la recepción de denuncias

¹³ *Óp.Cit.*, Libro 1460, p. 9.

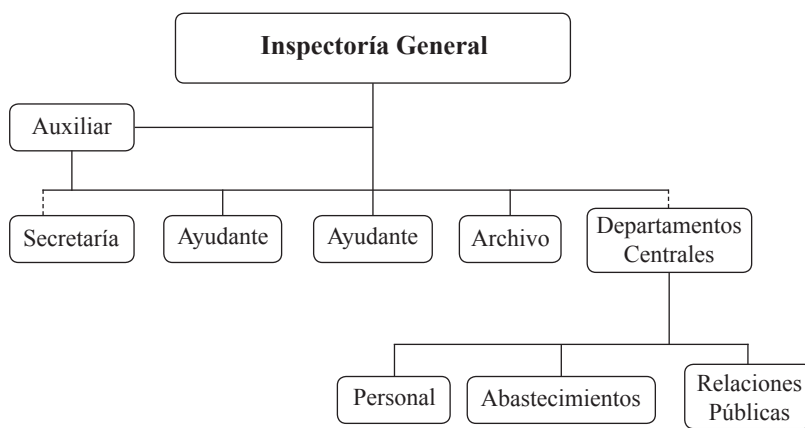
¹⁴ A partir de esta Ley continuó denominándose Inspectoría General.

¹⁵ GT PN 30 1962, Memoria de la Policía Nacional, Libro 1503, p. 08. [Referencia digital 64409. Registro interno AHPN 30239].

¹⁶ GT PN 30-01 S010 07.1967—06.1968, Labores desarrolladas por las dependencias administrativas de la Dirección General de la Policía Nacional, p. 12. [Referencia digital 850889. Registro interno AHPN 30251].

sobre faltas o abusos cometidos por los agentes, reportando diariamente a la Inspectoría General el movimiento de ingresos y egresos de propios y visitantes, además de las querellas recibidas.

Organigrama II
Estructura Inspectoría General 1960 - 1970¹⁷



¹⁷ Organigrama realizado por el equipo de investigación en base a los documentos del fondo documental de IG. 2008.

2. Organización, funciones y operatividad de la IG, 1975-1985

2.1 Organización

Como se consignó anteriormente, la Ordenanza de 1955 normaba que el Inspector General era el Tercer Jefe de la institución policial, contando con servicio de secretaría, cuerpo de ayudantes (oficiales oficinistas) y archivero, además de vigilar el funcionamiento de los departamentos centrales.¹⁸ En las nóminas de personal aparecen asimismo, dos pilotos y el cuerpo de seguridad al servicio del Inspector General conformado por seis a nueve elementos, un mensajero y dos porteros. Esta estructura se mantuvo a través del período prioritario de investigación (1975-1985), con variación de dos o tres elementos.

2.1.1 Tercer Jefe e Inspector General

El Tercer Jefe en la línea jerárquica estaba subordinado al Director y al Subdirector de la Policía Nacional. Realizaba funciones administrativas, convirtiéndose en el canal de comunicación entre los elementos del Ramo y el mando superior. Además inspeccionaba, supervisaba y administraba la labor policial diaria, encargándose de analizar los casos de faltas al servicio y proporcionar una posible resolución a las mismas.

2.1.2 Secretaría

La Secretaría era el ente administrativo formal de comunicación escrita, por donde se canalizaba toda la correspondencia que ingresaba y egresaba de la Inspectoría General. En las nóminas de personal registradas aparece desempeñando estas funciones Clara Luz Montenegro Carranza, quien había ingresado a laborar a la PN en 1956 como asistente de archivo de la Inspectoría. En 1958, al obtener el grado de Oficinista III, asume el cargo de Secretaria, el cual ocupó durante 23 años asistiendo administrativamente a 15 diferentes Inspectores Generales. Sus atribuciones secretariales aparecen refrendadas por las iniciales CLM en oficios y providencias.

¹⁸ GT PN 30 S001 07.07.1955, Órdenes Generales de la Policía Nacional No. 178, Transcripción del Decreto 332. Artículo 18. Libro 1955-A. [Referencia digital 1771533. Registro interno AHPN 30267].

Las funciones de esta plaza abarcaban además, la habilitación de libros de registro de correspondencia, distribución de la misma dentro del grupo de oficiales oficinistas, transcripción de actas e informes, certificaciones, actualización de nóminas de personal y estados de fuerza, solicitudes y permisos del personal, programación de audiencias, definición, distribución y seguimiento de las gestiones administrativas, oficiales y particulares.

2.1.3 Oficial oficinista

Durante el período de investigación no todos los elementos asignados a este cargo tenían carrera policial, ni rango de oficial. Eran designados como Oficinista I y Oficinista II, existiendo la excepción de un inspector móvil que en los documentos en referencia aparece en el mismo cargo.

No existen registros que describan las funciones específicas de estos puestos, sin embargo dentro de las atribuciones de la secretaria se indica que administraba y distribuía diariamente la correspondencia al grupo de oficiales oficinistas.

2.1.4 Responsable de archivo

Dado el volumen de gestiones administrativas que generaba la Inspectoría General, requería que las mismas fueran registradas y clasificadas técnicamente para facilitar su control y acceso.

El cargo de responsable de archivo aparece por primera vez en los registros del fondo documental en el Período Revolucionario, durante el Gobierno de Jacobo Arbenz Guzmán en 1951. Como se mencionó anteriormente existe registro del ingreso de Clara Luz Montenegro Carranza como asistente de archivo en 1956 y en 1957 funge como encargada del archivo y negociado de reclutamiento de la Inspectoría General.

“La señorita encargada del archivo de la Inspectoría general y Negociado de reclutamiento, con esta fecha recibe para su

*archivo los expedientes siguientes. Guatemala 3 de octubre de 1957. Recibe Clara Luz Montenegro, oficial tercero.*¹⁹

Después de la fecha citada no se especifica en las nóminas de la Inspectoría el responsable de archivo. Únicamente en los registros de 1984 aparece este puesto a cargo del Agente Ángel Córdova, sin embargo tras ese año no vuelve a consignarse en las nóminas de personal.²⁰

2.1.5 Mensajero y conserje

Este puesto aparece dividido en las nóminas de la Inspectoría de 1975. Dos elementos realizaban el trabajo, uno de mensajería y otro de conserjería. Sin embargo a inicios de 1980 el cargo se fusiona realizando ambas funciones un elemento policial.

El cargo de mensajero exigía conocimiento de las gestiones que la Inspectoría General realizaba: traslado de correspondencia a las diferentes secciones dentro edificio de la PN, llevando control del registro y entrega de la misma. Otra de sus funciones era gestionar los enseres y accesorios para la oficina, encargándose además del orden y la limpieza de la Inspectoría y del despacho del Tercer Jefe.

2.1.6 Piloto

En las nóminas de personal se consigna que los pilotos realizaban turnos de 24 horas. Estaban al servicio del Tercer Jefe y su tarea principal era trasladarlo de su vivienda al despacho y viceversa, así como llevarlo a las actividades programadas en su agenda diaria. Asimismo, darle mantenimiento mecánico y físico al vehículo a su cargo. Era común también que atendiera asuntos personales del Inspector General, de quien formalmente recibía órdenes verbales y en forma directa.

De 1975 a 1980 aparece dentro de la nómina de la Inspectoría General el cargo de piloto con 3 plazas para cubrir los turnos de 24 horas. Sin embargo en 1984 desaparece la partida de estos cargos, sin existir evidencia de haberse suprimido las plazas o que quedaran incluidas dentro del cuerpo de seguridad al servicio del Tercer Jefe.

¹⁹ GT PN 32 1957, Libro 2363. [Referencia digital 779541. Registro interno AHPN 30305]

²⁰ GT PN 32 S013 08.06.1984, Nómina de personal. [Referencia digital 2661919. Registro interno AHPN 30306]

2.2 Funciones

A lo largo de su historia la Inspectoría General de la PN sufrió cambios en su estructura, sin embargo su función principal de control y supervisión de los elementos no varió. En el período que nos ocupa, de 1975 a 1985, además de sus labores administrativas realizaba actividades permanentes de supervigilancia en términos policiales. El Tercer Jefe e Inspector General de la PN era el superior jerárquico que ejercía inmediata autoridad sobre las fuerzas de la Policía Nacional. Esta autoridad era de dos clases, por mandato propio y la potestad delegada por sus superiores. Ambos niveles de mando los realizaba en cumplimiento de atribuciones inherentes o de instrucciones recibidas del Subdirector General o del Director General del Ramo.

2.2.1 Función administrativa

La Inspectoría coordinaba y ejecutaba disposiciones emanadas de la Dirección y de la Subdirección Generales, atendiendo además solicitudes oficiales y particulares que recibía para emitir opinión o resolver.²¹ A través de providencias u oficios circulares, según el caso, hacía llegar a todas las instancias policiales de su estructura, las órdenes o instrucciones superiores.

El Oficio Circular No. 220 Ref. IG-Jdmr ejemplifica claramente su labor cotidiana.

“Con instrucciones de la Superioridad, sírvase tomar nota de lo siguiente:

1. Que el uniforme de Combate (azul marino con botas) debe ser usado exclusivamente en Operaciones Especiales ordenada y coordinadas por el Mando. En consecuencia no se justifica que elementos ataviados con dicho uniforme se movilicen por las calles de la Ciudad rumbo a su descanso, a dejar correspondencia u otras comisiones, ésto por que dicho uniforme es utilizado como demostración psicológica de fuerza y el no tener disciplina en su uso agota la misma.”²²

²¹ GT PN 32 S013 1981, Memoria anual, Oficio N°.clm.0001. [Referencia digital 2662705. Registro interno AHPN 30255].

²² GT PN 32 S002 14.11.1984, Oficio circular 220 Ref. IG Jmr. [Referencia digital 2612334. Registro interno AHPN 30257].

Las solicitudes de gestión oficial que recibía, generalmente estaban vinculadas con el personal: altas, bajas, castigos, audiencias. También emitía dictámenes para proceder, cuando los casos involucraban a otras instituciones.

Destaca la ruta que llevaba el proceso de comunicación entre subalternos y Dirección General. La Inspectoría era el conducto de éstos hacia la Subdirección o Dirección, canalizando todo asunto relacionado al servicio, tanto de dependencias administrativas y técnicas como de cuerpos del Ramo en toda la República.

La Providencia No. 3363 IG-Rbdt de fecha 19.07.1984, emitida por la Inspectoría General, muestra los canales de comunicación.

“Reg. No. 171. Agente MARCOS MENDOZA VICENTE, siguió el conducto respectivo para pasar al Despacho del Señor Subdirector General, para exponerle asuntos personales.

Información:

a. Dicho elemento se encuentra de alta en la Pol. Nac. De San Marcos con servicio en Retalhuleu. Se adjunta su Historial de Servicios.

b. Comandante de ese Departamento informa que el Agente Mendoza Vicente, se encuentra reportado, porque en estado de ebriedad amenazaba a los transeúntes....

Trámite: Respetuosamente se eleva a conocimiento del Señor Subdirector General para lo que tenga a bien ordenar.”²³

Como se indicó, la Inspectoría no tramitaba exclusivamente asuntos internos de la PN, recibía además diversidad de solicitudes del público relacionadas con audiencias, requerimientos de la marimba de la PN o quejas por abusos de elementos del Ramo. Sin embargo, aún cuando la mayoría de gestiones ingresaba para su trámite a través de esta estructura, comúnmente estas diligencias eran autorizadas por la Subdirección General.

²³ GT PN 32 S002 19.07.1984, Providencia N°. 3363 IG-Rbdt. [Referencia digital 2607243. Registro interno AHPN 30263].

En la Memoria anual de 1981, al elogiar la labor de la Inspectoría, el Tercer Jefe consignó:

*“Es una Oficina de servicio público a donde los interesados acuden para ser atendidos en asuntos pertenecientes a la Policía Nacional, tramitando con prontitud los casos que se presentan, notificándoles oportunamente lo actuado en sus diligencias.”*²⁴

El tipo de requerimiento público que atendía puede ilustrarse con la Providencia No. 2282.

*“Asunto
Víctor Manuel López, presidente de la Asociación de Estudiantes del Instituto de Educación por Cooperativa “EDUARDO DÍAZ BARRIOS” de San Lucas Tolimán Depto. de Sololá, solicita colaboración de la marimba de la Jefatura de la PN de ese Depto. para el 23 de Junio de 1984 para que amenice el baile...”*

Información

...en prov. No. 376 fechada 21 del mes en curso, el Señor Jefe del Departamento de Relaciones Públicas del ramo informa que para el día y hora solicitada se encuentra disponible la marimba de la PN de Sololá, por lo que salvando el criterio superior, sí es posible proporcionar el servicio solicitado...

Trámite

*Respetuosamente elévese el presente expediente a conocimiento del Subdirector General para lo que tenga a bien ordenar.”*²⁵

2.2.2 Función de control y vigilancia al personal policial

Como parte esencial del funcionamiento de la institución, la Ley Orgánica de la Policía Nacional describía las tareas de la Inspectoría General así:

²⁴ *Óp. Cit.*, GTPN 32 SO131981, Memoria Anual Of. 0001.

²⁵ GT PN 32 S002 22.05.1984, Providencia N°. 2282, IG- Jaa. [Referencia digital 2610733. Registro interno AHPN 30264].

“Son funciones de la Inspectoría General; Inspeccionar las dependencias de la institución, ejercer continua vigilancia sobre los diversos servicios de la PN y exigir el fiel cumplimiento de las disposiciones y reglamentos vigentes. Informar al Subdirector del resultado de sus observaciones, detallando especialmente las deficiencias que hubiere notado; asistir diariamente a la instrucción que se imparta a la fuerza de la PN, para dirigirla y promover su mejoramiento. Cooperar en las funciones del Subdirector y cumplir las instrucciones que de él reciba y las que directamente del Director General, recorrer a cualquiera hora del día y de la noche los distintos sectores de la ciudad para exigir el buen servicio de los agentes.”²⁶

El control que el Tercer Jefe o Inspector General ejercía sobre el personal policial estaba enmarcado en el conocimiento sobre el número de efectivos, la ubicación de cada uno de ellos, su desempeño dentro de las actividades asignadas, faltas cometidas, relación entre superiores y subalternos. Obtener un panorama certero del desarrollo de la institución y confrontarlo con los resultados obtenidos era parte de sus labores.

Dentro de las actividades de control y vigilancia al personal policial que realizaba permanentemente la Inspectoría, se dieron las rondas de inspección. Éstas permitían evaluar *in situ* el trabajo y determinar el funcionamiento de las jornadas de trabajo.

Un ejemplo de estas rondas se describe en la Providencia No. 5238. IG-Jaa emitida por la Inspectoría el 13 de noviembre de 1984, dirigida al Jefe del Departamento de Personal.

“...comandante del Cuerpo de Radiopatrullas del ramo informa que cumpliendo órdenes del suscrito a partir del 6 de los corrientes le impuso 8 días de arresto a... porque el 3 de este mes a las 5:00 horas fueron sorprendidos por el suscrito en Ciudad San Cristóbal zona 20 profundamente dormidos en el interior de sus respectivas unidades, descuidando sus servicios y poniendo en peligro su integridad física.”²⁷

²⁶ *Óp.Cit.*, Órdenes Generales, Decreto 332, Artículo 38.

²⁷ GT PN 32 S002 13.11.1984, Providencia 5238 Ref. IG-Jaa [Referencia digital 2617597. Registro interno AHPN 30269].

El Inspector General para dar cumplimiento a sus atribuciones, debía contar con información permanente sobre el estado de fuerza y las nóminas de agentes de cada instancia de la PN, por lo que éstas le remitían semanalmente lo propio. Por ser la Inspectoría el conducto que filtraba los problemas del personal policial, tenía la potestad de analizar los casos para luego informar y plantear recomendaciones a la Subdirección.

Para explicar este proceso se cita a continuación el Oficio No. 4080 Ref.DG/veam emitido por el Director de la PN y dirigido al Subdirector con copia al Inspector General, el 6 de septiembre de 1983.

“Atentamente me dirijo a Usted, para que se sirva tomar nota que todo parte contra elementos del ramo que se le sean enviados a través del Señor Tercer Jefe e Inspector General (conducto respectivo), por los Jefes de Cuerpo en esa Capital, Jefes Administrativos o Jefes Departamentales, sean analizados y como Juez juzgador, haga las recomendaciones que considere pertinentes, artículo 37 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional, a efecto de que este Despacho cuente con los suficientes elementos de juicio para resolver lo debido.”(sic)²⁸

Como ya se hizo referencia, todos los cuerpos rendían sus informes mensuales en la Memoria de labores y reportaban sistemáticamente las novedades diarias de carácter urgente, confidencial y secreto, tanto al Director General como al Inspector General y al Centro de Operaciones Conjuntas (COCP). En caso de contener información sobre elementos de la PN y del Ejército le daban un carácter o un trato especial. Algunos documentos contienen manuscrito *“folder especial”*.

2.2.3 Función de instrucción y adiestramiento

Desde la concepción de la Inspectoría, la formación de los elementos policíacos fue una de sus principales funciones. Participó directamente en la instrucción y adiestramiento del personal de la institución, controlando contenidos y evaluaciones sobre la doctrina policial. Sin embargo debido a la

²⁸ GT PN 32 S004 06.09.1983, Oficio No. 04080 Ref. DG/veam [Referencia digital 2800981. Registro interno AHPN 30268].

demanda y especialización que exigía esta función, no siempre se concibió como sección interna bajo su cargo.

En 1921 durante el gobierno de Carlos Herrera se creó la Escuela de Instrucción bajo la supervisión del Inspector General de la Policía, quien era el encargado de vigilar la formación teórica y práctica. No obstante dicha Escuela estaba subordinada a la Dirección General.

El 9 de febrero de 1940 se promulgó la Ordenanza de la Policía Nacional. Se eliminó la figura del Inspector General y se creó la de Instructor General, quien era el responsable de supervisar las tareas técnicas, militares y deportivas del personal. Ello le permitió tener conocimiento del historial de los efectivos policiales desde su ingreso a la institución. Tuvo a su cargo además, la observación del trabajo de todas las instancias para sugerir medidas en la reorganización de los sistemas implantados. El presidente Jorge Ubico veía más urgente nombrarlo como instructor y quitarle la función de inspección. Así quedó consignado en el artículo 65 párrafo II del Decreto No. 2445.²⁹

Durante el Período Revolucionario de 1944-1954, luego de una depuración de la Policía Nacional, la Inspectoría se centró en la formación de los nuevos elementos. El propósito era perfilar a la institución a un nivel profesional.

Después del derrocamiento del Presidente Arbenz, en 1955 fue nombrado como Tercer Jefe e Inspector General de la PN el teniente coronel de infantería Arturo Trabanino Córdón, quien consideraba vital la Escuela como ente capacitador del personal de alta en los cuerpos policiales de la capital y de los aspirantes a ingresar como agentes.³⁰

La Inspectoría General hasta 1983 continuó en comunicación constante con la Escuela de la Policía. Se refleja en la Providencia No. 1013 IG-Jaa, emitida por esta dependencia y dirigida al Subdirector.

“Reg. 9208 Director de la Escuela de la Policía, remite nómina de personal del curso intensivo de ese plantel, que se

²⁹ *Óp.Cit.*, Libro 1561, pp.174, 175.

³⁰ GT PN 30 1955, Memoria de los trabajos llevados a cabo en la República por la Policía Nacional, Libro 1500, pp. 21. [Referencia digital 64054. Registro interno AHPN 30303].

le practicó exámenes finales y parciales con sus respectivas calificaciones, siendo un total de 13 elementos de la primera compañía y 74 de la segunda compañía.”³¹

2.3. Operatividad

En lo formal las funciones de la Inspectoría General eran de carácter administrativo. Por ello era informada permanentemente por todas las instancias de la PN sobre sus estados de fuerza y nóminas de personal, permitiéndole implementar procesos de control en el despliegue y movimiento de los agentes policiales en todo el territorio nacional. Esta información, además, la utilizaba para operativizar la administración de recursos y su aprovechamiento en las distintas instancias de la estructura.

Se cita a manera de ejemplo la Providencia Ref. 3183 que muestra los procesos administrativos que realizaba la Inspectoría General para llevar a cabo una orden superior.

*“A: Jefe Deptal. De la Policía Nacional Zacapa.
Reg. 1690. Señor tercer jefe e Inspector General de la Policía Nacional, con Oficio No. 078. Ref. IG-Jdmr. De fecha 27.4.85, para su investigación y se informe, remite INFORMACION CONFIDENCIAL referente a que fuerzas desafectas al Gobierno operan en sector de El Rancho hacia Zacapa, involucrándose al oficial Gameros y al agente Otto Najera Castro. Viene de la jefatura departamental de la Policía Nacional de a Zacapa en prov. No 60-85 Ref. JDPN7ACV.mams. de fecha 8 del mes en curso... con información detallada al respecto. Corre adjunto la Providencia No. 3162, fechada el 10.7.85 de la Inspectoría General del ramo, dirigida al señor Sub-Director General del ramo, para su conocimiento y lo que tenga a bien ordenar.
Orden: Vuelva, para que en base a su información, proceda a la captura de dichos individuos en cumplimiento de la ley, informando el resultado de lo actuado.”*³²

³¹ GT PN 32 S002 02.03.1983, Providencia 1013 IG-Jaa. [Referencia digital 3053392. Registro interno AHPN 30304].

³² GT PN 32 S002 11.07.1985, Providencia 3183. [Referencia digital 2617526. Registro interno AHPN 30177] y GT PN 32 S002 10.07.1985, Providencia 3162 IG-Jdmr. [Referencia digital 2617542. Registro interno AHPN 30182]

En el tema de los planes operativos encontramos un texto adecuado para analizar el actuar de la Inspectoría General. Lo siguiente fue emitido por la Jefatura Departamental de Antigua Guatemala, en Oficio No. 1192 Ref. VMF. MMT. Asunto: Plan general de operaciones:

“... el objeto de remitirle adjunto al presente oficio, el plan general de operaciones de esta jefatura departamental, el que fue elaborado de conformidad con el radiograma circular No. 207/c.o.c.7Rad (clave 21) de fecha 19 del mes en curso, emanado por el señor Tercer Jefe e Inspector General del ramo. Antigua Guatemala 20 de octubre de 1985.”³³

En dicho plan eran identificadas como fuerzas enemigas delincuentes subversivos, políticos o comunes que operaban en toda la República, especialmente en el departamento de Sacatepéquez. Era manifiesto el accionar policial y el nivel de autoridad del Tercer Jefe e Inspector General, a quien el PN-2 remitía información de inteligencia antes, durante y después de la operación. La función de este agente era presentarla con la apreciación de la situación para realizar el plan operativo.

Cuando se presentaba un estado de emergencia, la función de la Inspectoría General era la aprobación y distribución de los recursos necesarios. Está documentado por ejemplo, las solicitudes y autorizaciones de provisiones extra de combustible y de armamento durante el período del 4 de junio al 13 de julio de 1984, fecha próxima de las elecciones a la Asamblea Nacional Constituyente, lo que requería tomar medidas preventivas.

La Providencia No. 2922 emitida por Inspectoría General el día 28 de junio de 1984, lo confirma.

“El Jefe de Talleres Generales solicita 25 carabinas M-1, calibre 0.30 con sus respectivas municiones para resguardar la seguridad de esas instalaciones durante los días de emergencia que se presentan. Respondiendo el Inspector tomamos en cuenta el estado de emergencia que se aproxima

³³ GT PN 32 S010 20.10.1985, Oficio 1192 Ref. VMF.MMT. - Remitiendo el Plan General de Operaciones. [Referencia digital 2620731. Registro interno AHPN 30558 y 30559]

se les puede proporcionar 10 unidades con sus respectivos complementos.”³⁴

2.3.1 Cobertura territorial

La cobertura territorial de la Inspectoría era paralela a la de la PN y por lo mismo estaba informada de cuanto sucedía a nivel nacional. Todas las instancias policiales al informar debían mantener la ruta formal y guardar el procedimiento establecido. Así, de cuanto era enviado al Director General y al Subdirector, la Inspectoría recibía copia. (Ver reprografía de cita 22, en labores de oficina). En 1981 por ejemplo, recibió 48 mil 246 documentos entre oficios, providencias y mensajes. Existen pruebas en algunas series documentales, que esta dependencia trató estadísticamente la información que recibió haciendo selecciones internas de las novedades de mayor interés, sobre todo las relativas a fallecidos diariamente por diversas causas, incluyendo el levantamiento de cadáveres

Los registros describen la forma como estaba organizada cada instancia, el personal que la conformaba, su desempeño, faltas, solicitudes de ingreso y egreso, reportes de conducta y faltas, el conocimiento de las actividades propias y los requerimientos de abastecimiento para su funcionamiento. Este accionar estaba estructurado, codificado y perfectamente identificado, facilitando la labor de cada una y entre sí.

Por ello cuando los informes reflejaban, de alguna manera, el rompimiento de los procesos de ordenamiento jerárquico, inmediatamente eran aplicados los correctivos que ameritaban las circunstancias. Se realizaba supervisión selectiva a través de visitas sorpresa del Tercer Jefe. Los documentos dan cuenta de esto, aunado a la detección de faltas al servicio y la aplicación de sanciones. Este monitoreo y control constante de los hechos le permitía a la Inspectoría General garantizar la cobertura institucional.

³⁴ GT PN 32 S002 28.06.1985, Providencia 2922 IG-Jaa. [Referencia digital 2613161. Registro interno AHPN 30194].

3. Cadena o línea de mando de la Inspectoría General

3.1 Tercer Jefe e Inspector General

El cargo de Tercer Jefe e Inspector General era parte del mando superior de la Policía Nacional. Sus funciones fueron principalmente ejecutivas, en la toma de decisiones referente al personal. La supervisión y el control ejercidos, le permitía acumular información sobre el accionar, los estados de fuerza y movimientos de personal a nivel nacional. Como se señaló en capítulos anteriores, además de las labores administrativas estaba bajo su responsabilidad la formación y adiestramiento de los elementos policiales.

A lo largo de la historia este cargo fue ocupado por elementos con grado militar o policial de los cuales algunos ascendieron al cargo de Subdirector General de la PN. En base a los registros localizados a la fecha en el AHPN, a continuación se presenta un cuadro con los nombres, grados, cargos anteriores, así como el o los años que fungieron como Inspector General o Tercer Jefe de la Policía Nacional, de 1931 a 1985.

INSPECTORES GENERALES (1931-1985)				
Nombre	Grado	Cargos anteriores	Cargo de Inspector General	Observaciones
Fernando Gómez Ayau			1931-1941 ³⁵	Mayor tiempo en el cargo.
Domingo Fuentes Girón	Mayor		1945 ³⁶	
Enrique Antillón Valle	Teniente coronel de artillería		1947-1955 ³⁷	
Arturo Trabanino Córdón	Teniente coronel de artillería		1955 ³⁸	
Raúl Ogáldez Sánchez	Teniente coronel de infantería		1965-1966 ³⁹	Año de varios cambios.
Ramiro Paiz Novales	Coronel de caballería		1966	4 meses en el cargo.
Hernán Orestes Ponce Nisch	Capitán de artillería		1966 ⁴⁰	Asume c/SubD. 1970 ⁴¹ y Director 1982-83 ⁴²

³⁵ GT PN 30 1941, Memoria de los trabajos realizados por la Policía Nacional de Guatemala, Libro 1417, pp. 12, 13. [Referencia digital 55907. Registro interno AHPN 30208]

³⁶ *Op. Cit.*, Libro 1423, pp. 12, 13.

³⁷ GT PN 30-01 S010 1955, Memoria de los trabajos llevados a cabo en la República por la Policía Nacional, Libro 1856, p. 9 [Referencia digital 53080. Registro interno AHPN 30216]

³⁸ *Ídem.*

³⁹ GT PN 30-01 S010 1965, Memoria de la Policía Nacional, Libro 2606, p. 10 [Referencia digital 885142. Registro interno AHPN 30220]

⁴⁰ GT PN 30-01 S010 1966, Memoria de la Policía Nacional. [Referencia digital 1917606 y 1917615. Registro interno AHPN 27389]

⁴¹ GT PN 30-01 S010 1970, Memoria de Labores de la Policía Nacional, p. 7. [Referencia digital 1667252. Registro interno AHPN 26797]

⁴² GT PN 30 1960-2000, Libro de actas Secretaría General, Libro 2618, Acta276 del 24.03.1982 y Acta 277 de 26.03.1982 [Referencia digital 990654. Registro interno AHPN 29345].

Daniel Arturo Durán Catalán	Mayor de artillería		1967-1968 ⁴³	Hasta 1968 requisito tener formación castrense.
Efraín Girón Barrios	Coronel de policía		1968-1970 ⁴⁴	Primero con carrera policial
Jorge Mario Morales Díaz	Mayor de infantería		1970-1971 ⁴⁵	
César Augusto Trujillo Chacón	Coronel de policía		1971-1976 ⁴⁶	Asume c/Subdirector interino en 1973.
Óscar Diemeck Gálvez	Coronel de infantería		1977-1978 ⁴⁷	
Reynaldo Haroldo Paniagua Cordero	Profesor y coronel de policía		1978-84 ⁴⁸⁻⁴⁹	Fallece marzo/84 estando en funciones ⁵⁰
		Scrtrio. Direc. Gral./Oficial		
		Once 1960 ⁵¹		

⁴³ GT PN 30-01 S010 1968, Memoria de Labores, p. 12. [Referencia digital 850889. Registro interno AHPN 30251]

⁴⁴ GT PN 30-01 S010 01.07.1970 al 31.03.1971, Memoria de Labores Dirección General, p. 5. [Referencia digital 1666341. Registro interno AHPN 30256]

⁴⁵ *Ibid.* Memoria de la Policía Nacional, p.7.

⁴⁶ GT PN 30-01 S010 1973, Memoria de la Dirección General, p. 20. [Referencia digital 1672304. Registro interno AHPN 30270]

⁴⁷ GT PN 30-01 S010 01.07.1978 – 05-03.1979, Informe de labores de la Policía Nacional, pp.14, 15. [Referencia digital 1966163. Registro interno AHPN 27472]

⁴⁸ GT PN 30-01 S010 01.07.1978 al 05.03.1979, Informe de labores de la Policía Nacional, pp. 1, 2. [Referencia digital 1918966, 1918967. Registro interno AHPN 30289]

⁴⁹ GT PN 32 S013 02.05.1984, Oficio No. 0033 Ref. IG-clm. [Referencia digital 2662042. Registro interno AHPN 30315]

⁵⁰ GT PN 32 S013 02.01.1985, Oficio No. 0001 Ref. IG-clm. Informe Memoria Anual 1984. [Referencia digital 2661752. Registro interno AHPN 30321]

⁵¹ GT PN 30-01 S010 1960, Memoria de Labores de la Policía Nacional, p. 6. [Referencia digital 3432409. Registro interno AHPN 27371]

			Oficial 10º 1962. ⁵² / Oficial 8º interino 1963 ⁵³		
			Jefe Dpto. de Personal 1970 ⁵⁴		
			Director Archivo PN 1971 ⁵⁵		
			Jefe Tercer Cuerpo 1971-1972 ⁵⁶		
			Jefe Cuerpo Radiopatrullas 73-76 ⁵⁷		
			Jefe Segundo Cuerpo 1977-1978 ⁵⁸		
Juan Francisco Cifuentes Cano	Teniente coronel de policia		Sección Adiestramiento Esc. PN 19 79.	1984-1985 ⁵⁹	Asume c/Subdirector el 08.06.85 a Dic/85
			Subdirector Esc. PN julio 1979.		

⁵² GT PN 30-01 S010 1962, Memoria de Labores de la Policía Nacional, p. 5. [Referencia digital 3432492. Registro interno AHPN 27374]

⁵³ GT PN 30-01 S010 1963, Memoria de Labores de la Policía Nacional, p. 6. [Referencia digital 3432526. Registro interno AHPN 27376]

⁵⁴ GT PN 30-01 S010 1970, Memoria de la Policía Nacional, p. 10. [Referencia digital 1667180. Registro interno AHPN 26797]

⁵⁵ GT PN 30-01 S010 1971, Memoria de la Policía Nacional, p. 13. [Referencia digital 1672404. Registro interno AHPN 27512]

⁵⁶ GT PN 30-01 S010 1.07.1971 al 30.04.1972, Memoria de la Policía Nacional, p. 19. [Referencia digital 1670008. Registro interno AHPN 26821]

⁵⁷ GT PN 30-01 S010 1973, Memoria de la Policía Nacional, p. 23. [Referencia digital 1666515. Registro interno AHPN 30270]

⁵⁸ GT PN 24-04 S005 13.06.1977, Orden de cuerpo. [Referencia digital 879399. Registro interno AHPN 30344]

⁵⁹ GT PN 32 S002 15.05.84, Transcripción de Acta 341, 14.05.84. [Referencia digital 2610839. Registro interno AHPN 30351]

			Segundo Jefe Primer Cuerpo 1980 ⁶⁰		
			Segundo Jefe Tercer Cuerpo 1981		
			Cmdante. Gral. Unidad Especial PN 1982 ⁶¹		
			Cmdante. Cmando Operaciones. Espe. COC/83 ⁶²		
			Orient. Vocnal. y Laboral- Quinto Cuerpo/84 ⁶³		
Jorge Mauricio González Motta	Teniente coronel de policía			1985 ⁶⁴	Capacitaciones recibidas ⁶⁵
			Jefe Cuerpo Motorizado 1981-82 ⁶⁶⁻⁶⁷		Crso. Espe. Técnicas Policiales D. Gral. PN

⁶⁰ GT PN 30-01 S008 14.07.1980, Oficio 10738, Ref./c.a.m.r. [Referencia digital 1955767. Registro interno AHPN 30359]

⁶¹ GT PN 51 S022 10.02.82, apreciaciones de la situación. [Referencia digital 622020. Registro interno AHPN 28122]

⁶² GT PN 51 S022 26.08.1983, Oficio No. 1136-qc-arco. Comando Operaciones Especiales [Referencia digital 612007. Registro interno AHPN 30594]

⁶³ GT PN 32 S007 02.01.1984, Oficio No. 034/84 Ref. Of. ETA. QC Primer Circunstanciado de Novedades. [Referencia digital 2531575. Registro interno AHPN 30369]

⁶⁴ GT PN 32 S002 04.06.1985, Oficio No. 108 IG-Rbdt. [Referencia digital 2616024. Registro interno AHPN 30372]

⁶⁵ GT PN 32 S011 04.09.1984, Oficio No. 3034-sc-rrh. [Referencia digital 3003200. Registro interno AHPN 30312]

⁶⁶ GT PN 30-01 S010 1981. Memoria de Labores. [Referencia digital 1666955. Registro interno AHPN 30322]

⁶⁷ GT PN 32 S007 07.10.1982, Oficio 3002 cm/mams. [Referencia digital 2319917. Registro interno AHPN 30335]

			Jefe Jefatura Depta. Sacatepéquez 1983-84 ⁶⁸			Crso. Oficiales Superiores Esc. Internac. Policía,
			Cmdante. Segundo Cuerpo 1984-85			

⁶⁸ GT PN 30-01 S010 1984, Memoria de Labores desarrolladas por la Policía Nacional. [Referencia digital 1671493, 1671516, 1671519. Registro interno AHPN 27487]

3.2 Funcionamiento de la cadena de mando

El concepto de cadena de mando encierra la actividad que desarrolla determinada institución entre sus dependencias, reflejando la autoridad de jefes a subalternos y la observancia de subordinación. Según la autoridad, se puede determinar el grado de responsabilidad que reviste una estructura o persona y definir la ruta que sigue una orden: quién la emite, quién por proceso formal la recibe, quién conoce, por qué medios se emite y si en todos los casos se respeta el canal correspondiente.

Estructuralmente, la Inspectoría General estaba subordinada a la Dirección General y a la Subdirección General, de quienes por mandato legal recibía órdenes expresas. Por su parte la Inspectoría rendía informes a las instancias superiores, aportando consideraciones que proporcionaran elementos de juicio para su resolución y dictamen pertinente. La cadena de mando, al resto de la estructura policial dependía de la autoridad que ejercía la Inspectoría.

Aún cuando el respeto de autoridad prevalecía, existían momentos que ameritaban la ruptura jerárquica del orden establecido. Por ejemplo la Providencia No. 4635 donde el Tercer Jefe informa al Subdirector General, que el Comandante del COE solicitó telefónicamente autorización para realizar el cateo a una casa particular y le fue autorizado. Este caso es un hecho importante, dado que la Inspectoría, en lo formal, era una instancia con funciones administrativas y no le competía tomar decisiones operativas.

“Asunto

Reg. No. 18516 Comandante del Comando de Operaciones Especiales de la Policía Nacional, informa respecto al cateo efectuado en el domicilio del Señor Julio Cesar Méndez Galicia ubicada en 17 calle 8-17 zona 1, previa consulta telefónica al Señor Tercer Jefe e Inspector General del ramo.

Información

...en virtud de información confidencial en dicho inmueble se encuentra material bélico...Encontrándose solamente al señor

Méndez Galicia...por no encontrarse el señor Subdirector General en su Despacho se consultó al señor Director General de la Institución quien ordenó recoger el material encontrado y la consignación del Señor a Tribunal Especial.”⁶⁹

La providencia concluye: “*Respetuosamente se eleva al Despacho del Señor Subdirector General, para su conocimiento y lo que estime conveniente ordenar.*”

3.3 Cadena de mando de la IG, 1975-1985

Se ha tratado de reconstruir la cadena de mando de la Inspectoría General, principalmente la correspondiente a los años 1975-1985. Esta compilación de nombres puede ser consultada en el Anexo del presente informe, en las bases de datos de la Unidad de Información del Archivo Histórico de la Policía Nacional o en la Página Web: www.archivohistoricopn.org

⁶⁹ GT PN 32 S002 02.11.1982, Providencia No. 4635 IG-Jaa- [Referencia digital 2606034. Registro interno AHPN 30326]

4. Comunicación entre la IG y otras instancias e instituciones

Dado que la Inspectoría General era la dependencia responsable de mantener el estricto control del flujo de correspondencia interna y externa que enviaba y recibía la institución policial, en los mecanismos formales y obligatorios de comunicación jugaba un papel determinante. No sólo filtraba y organizaba la distribución de las gestiones, sino además proponía elementos para su abordaje y resolución.

A lo interno de la PN las instancias enviaban periódicamente al Tercer Jefe, copia del resumen sobre el trabajo realizado para que evaluara y estuviera al tanto de todo. Semanalmente, por ejemplo, le remitían el informe del plan de cada jefatura.

El Oficio No. 1200 Ref. /esmm., clarifica la temporalidad con que debía enviársele la información.

“...de conformidad con las instrucciones recibidas de ese superior despacho en esta ocasión adjunto al presente oficio un informe de trabajo realizado durante la semana comprendida 27 de septiembre próximo pasado al 3 de los corrientes y un plan de trabajo por realizar durante la semana comprendida del 4 al 10 del presente mes.”⁷⁰

Aparte de recibir las referencias sobre los estados de fuerza y nóminas de personal actualizadas, tenía conocimiento de los sucesos de orden y tránsito de cada cuerpo de la capital y jefatura departamental. Estos registros le eran enviados por medio de novedades, radiogramas y telegramas. Para la Inspectoría General las novedades diarias fueron un mecanismo formal de comunicación, que engrosaban cada año la información vertida en las memorias de labores de cada instancia. Por ejemplo el Oficio No. 993 emitido por el Jefe de los Talleres Generales de la PN y dirigido al Tercer Jefe e Inspector General informándole: *“...tengo el honor de dirigirme a usted, con la finalidad de remitirle adjunto, las hoja del estado de fuerza numérico y el detalle de la distribución del personal.”⁷¹*

⁷⁰ GT PN 32 S010 03.10.1985, Oficio No. 1200 Ref. esmm. [Referencia digital 2623165. Registro interno AHPN 30333]

⁷¹ GT PN 32 S013 30.06.1985, Oficio No. 993/Ref/Cerl.Talleres Generales, Dirección General. [Referencia digital 2629688. Registro interno AHPN 30337]

En los asuntos administrativos relativos a faltas al servicio cometidas por el personal policial, la Inspectoría abría expediente de los casos investigados o que requirieran un abordaje más complejo. Asimismo, las providencias constituían el mecanismo oficial para informar sobre trámites propios del servicio como períodos de vacaciones, altas, bajas, nuevos ingresos, vacantes, castigos, etcétera. La Providencia No. 3255 del 16 de julio de 1985 consigna: “... *Jefe Departamental de la Policía Nacional de Escuintla, Solicita la BAJA del Agente, OSCAR HERNANDEZ CASTRO de alta y con servicio en ese Cuerpo...*”⁷²

Toda la información que recibía tenía un proceso diferente según el asunto a informar o tratar. El procedimiento utilizado por la Inspectoría General para el control y organización de la correspondencia era el siguiente:

- a. Identificación del documento: oficio, providencia, conocimiento.
- b. Sello de recepción con los datos: número correlativo, hora, fecha y firma del receptor.
- c. Registro: se anotaba en el libro correspondiente si el documento era original o copia, asunto, identificación del remitente, instancia, fecha.
- d. Análisis de la naturaleza: este paso lo realizaba probablemente la Secretaría de la Inspectoría. Dependiendo del contenido se daba el ordenamiento y clasificación, previo a la distribución para su resolución.

Cabe señalar que la mayoría de los documentos clasificados como correspondencia recibida fueron marginados, por la secretaria Clara Luz Montenegro, con el número “32”. Posiblemente esta cifra identificaba un apartado dentro del archivo propio o institucional. El proceso de ordenamiento se puede ejemplificar en la Providencia No. 2598, en la cual se encuentra manuscrito al margen: “...*en archivo “32” existe fotocopia de providencia No. 330 enviada por invest. Int. Que ellos enviaron a SDG.*”⁷³ (sic)

Lo primordial a destacar sobre estos mecanismos de comunicación y los procedimientos que la Inspectoría General utilizaba, es que garantizaron el registro organizado y sistematizado de los hechos, independientemente si hubieren sido o no de su competencia o simplemente para su conocimiento.

⁷² GT PN 32 S002 16.07.1985, Providencia No. 3255 IG-Jdmr. [Referencia digital 2617435. Registro interno AHPN 30339]

⁷³ GT PN 32 S002 13.06.1985, Providencia No. 2598 IG-Jdmr. [Referencia digital 2618124. Registro interno AHPN 30340]

4.1 Coordinación con otras instancias de la PN

Por la naturaleza de su quehacer dentro de la estructura policial, la Inspectoría General se coordinaba prácticamente con todas las instancias que conformaban esta institución. Sin embargo por la frecuencia en la relación, se puede inferir que ésta fue más estrecha con la Dirección General, Subdirección General, Escuela de la PN, departamentos centrales (Personal, Abastecimientos, Relaciones Públicas) y de Investigaciones Internas.

A continuación se cita partes de algunos documentos que dan cuenta de estas coordinaciones:

Providencia 2709 Of. Mda, enviada al Jefe del Segundo Cuerpo el 2 de julio de 1982, para que *“agentes uniformados sean enviados, para cubrir los turnos de la noche”*⁷⁴ atendiendo a una solicitud del jefe de la Sección de Narcóticos.

También era necesario tratar asuntos relacionados con solicitudes de intervención de los cuerpos de policía o de los grupos musicales, solicitudes a las que había que responder, positiva o negativamente y para lo cual debía coordinar con las diferentes instancias de la PN.

Oficio No. 0027 Ref. IG-clm, dirigido al Director General. *“Respetuosamente tengo el honor de dirigirme a usted, para informarle sobre las labores realizadas en esta dependencia durante el mes de marzo del año en curso, sin novedad.”*⁷⁵ Adjunto estado de fuerza del personal.

Providencia 2002 Of. Mda, enviada al Subdirector General el 24 de mayo de 1982, *“...Jefe del cuerpo de Radio patrullas solicita autorización para ascender a subtenientes a los inspectores...se adjunta historial de servicio de los propuestos.”*⁷⁶

⁷⁴ GT PN 32 S002 02.07.1982, Providencia No. 2709 Of. Mda. [Referencia digital 2599054. Registro interno AHPN 30392]

⁷⁵ GT PN 32 S013 02.04.1984, Oficio No. 0027 Ref. IG-clm. [Referencia digital 2662097. Registro interno AHPN 30343]

⁷⁶ GT PN 32 S002 24.05.1982, Providencia No. 2002. Of. Mda. [Referencia digital 2599644. Registro interno AHPN 30395]

Providencia 3178 Ref. rbd, enviada al Jefe del Departamento de Personal de la PN el 30 de julio de 1982, “...*Jefe departamental de Chimaltenango, solicita le sean llenadas las plazas que se encuentran vacantes. Orden: Para su resolución.*”⁷⁷

Un ejemplo de coordinación con Centro de Operaciones Conjuntas es el Oficio No. 199 Ref. Jdmr, enviado al Jefe del COCP el 19 de octubre de 1984.

*“...con instrucciones de la Dirección General del ramo, sírvase tomar nota que el Coronel de Infantería DEM, José Joaquín Maldonado V., queda agregado a ese Centro de Operaciones, para asesorar en los planes y programas de trabajo que se consideren convenientes. Al mismo tiempo visitará los cuerpos...supervisando el entrenamiento de los mismos.”*⁷⁸

El Departamento de Investigaciones Internas (DII) era el encargado de realizar las pesquisas sobre las faltas o abusos de autoridad cometidos por elementos de la institución. El Tercer Jefe ordenaba el inicio de investigación según se requería. El proceso de apertura de expediente se iniciaba a través de una providencia emitida por la instancia a la que pertenecía el agente que cometió la falta y enviada al Inspector General. La relación del procedimiento se manifiesta en la Providencia No. 1799 del 25 de abril de 1985.

*“...se ordena investigar sobre la desaparición de la carabina M-1 calibre 30, registro No. 68451 que tenía como equipo el agente Juan Francisco Jiménez López de alta y con servicio en el Quinto Cuerpo del Ramo, quién informó que el 14.2.85, le fue nombrado servicio de 12:00 a 18:00 horas, y al retornar colocó dicha carabina en el armero respectivo, pero al recibir servicio de 00:00 a 60:00 horas no la encontró.”*⁷⁹

⁷⁷ GT PN 32 S002 30.07.1982, Providencia 3178 Ref. rbd.- [Referencia digital 2598470. Registro interno AHPN 30394]

⁷⁸ GT PN 32 S002 19.10.1984, Oficio No. 199 Ref. Jdmr. [Referencia digital 2611655. Registro interno AHPN 30346]

⁷⁹ GT PN 32 S002 25.04.1985, Providencia 1799 IG-Jdmr. [Referencia digital 2620048. Registro interno AHPN 30350]

4.2 Relación con instituciones públicas y privadas

La relación que la Inspectoría General de la PN mantuvo con instituciones públicas o privadas manifiesta claramente su primaria función de carácter administrativo, al viabilizar las gestiones que recibía. La frecuencia de las solicitudes variaba según su procedencia, creando procesos administrativos que agilizaban las diligencias requeridas.

De esa cuenta, según los documentos del AHPN consultados hasta el momento, se puede enumerar instituciones con las que la IG tenía mayor relación de coordinación: Ejército, Secretaría de Bienestar Social, Secretaría de la Presidencia, Organismo Judicial, embajadas, sector bancario y policías privadas. Muchas de éstas mantuvieron una relación basada en las funciones que debían cumplir dentro de la política de Estado y que con mayor o menor frecuencia las hacía coincidir con instancias de la PN.

Dada la afinidad de características entre el Ejército y la PN, pero sobre todo por el papel que cada una de estas instituciones desempeñaba dentro de la política de seguridad del Estado, la coordinación entre ambas era vital. En los registros del AHPN existe un sin número de documentos que consigan los aportes de tipo logístico, de formación militar y preparación física que el Ejército proporcionaba a la Policía Nacional.

En relación a maniobras de entrenamiento del Ejército a elementos policiales, el Director Técnico de la Escuela de la PN en Oficio No. 064-85 enviado al Director General, destacaba “... *sobre el paso de la pista de obstáculos en la Brigada Mariscal Zavala la cual se llevará a cabo por alumnos de ésta escuela.*”⁸⁰

Los servicios de vigilancia y escolta brindados a dependencias del Ejército también fueron situaciones que prevalecieron en la relación PN-Ejército. Asimismo en la coordinación de operativos conjuntos se monitoreaba el actuar de los elementos de ambas instituciones, previendo el proceso a seguir en caso de faltas o anomalías. Así, la Providencia No. 1726, Ref. IG-Jaa, enviada al Subdirector General el 30 de julio de 1984, relata la muerte de una persona

⁸⁰ GT PN 32 S004 30.04.1985, Oficio No. 064-85 Ref. ETP-PN-2. [Referencias digitales 2803483 y 2803486. Registros internos AHPN 30352 y 30353]

por el disparo de un agente de la PN y que el oficial a cargo de la patrulla del Ejército da la orden de encubrir el hecho.

“El oficial que acompañaba al agente se dio perfectamente cuenta que Oliva Solís procedió en defensa propia y ordenó a los demás elementos de tropa que no fueran a decir nada a nadie del hecho y que el caso lo iban a tomar como que individuos desconocidos habían ultimado al agresor Vásquez Hernández.”⁸¹

En el fondo documental de la Inspectoría existe una carpeta que destaca por confidencial y tiene manuscrito *“folder especial del ejército”*. Contiene informes sobre faltas cometidas por elementos del Ejército involucrados en arbitrariedades y/o abusos de poder, enviados al Tercer Jefe por agentes de diferentes instancias de la PN.

Las empresas de seguridad privada registradas en la PN, eran monitoreadas por la Sección de la Dirección General denominada Supervisión de Policías Privadas. Pero era a través de la Inspectoría que se recibían las nóminas de personal, estados de fuerza y gestiones de altas y bajas de sus elementos, como queda consignado en el Oficio No. 009/85 que la policía privada denominada Vigilancia e Investigaciones Privadas VIP envió al Tercer Jefe de la PN.

“Asunto: ... con el objeto de remitirle a continuación la lista de nombres y apellidos del personal que labora en esta institución de policía privada..., correspondiente al mes de abril de 1985...”⁸²

La Inspectoría General también gestionaba las solicitudes de otras dependencias del Estado que requerían coordinación con la PN. Por ejemplo la Secretaría de Bienestar Social que tenía a su cargo la administración de los centros de detención de menores, requería que la Policía Nacional cubriera el servicio de control perimetral del centro y el registro a los jóvenes detenidos. Así, en Providencia No. 2524, Ref. IG/Jdmr, dirigida al jefe del Centro de

⁸¹ GT PN 32 S002 17.04.1984, Providencia 1726 IG-Jaa. [Referencia digital 2606759. Registro interno AHPN 30357]

⁸² GT PN 32 S004 09.08.1985, Oficio No. 021/85.- [Referencia digital 2803409. Registro interno AHPN 30360]

Operaciones Conjuntas de la PN *“solicita la intervención a efecto que se nombre agentes del sexo femenino, para que los días jueves...se constituya al centro de observación de varones.”*⁸³

Aunque de forma indirecta, otra dependencia del Estado que tenía relación con la Inspectoría era la Secretaría de Relaciones Públicas de la Presidencia, a través del envío de boletines de prensa emitidos por la PN. Lo medular del Oficio 271 enviado al Tercer Jefe el 20 de julio de 1982, cita:

*“Atentamente acuso recibo de su Oficio 1930 de fecha 16 de julio en curso con el que se sirvió remitir a esta secretaría el boletín de prensa No. 0195...”*⁸⁴

La Policía Nacional mantenía constante relación con el Organismo Judicial, canalizada directamente a través de la Inspectoría General. Ésta recibía diversidad de requerimientos como notificaciones para la localización e información de personas particulares o agentes de la PN. En cambio la coordinación con el Instituto Nacional de Administración Pública fue sobre las capacitaciones que este centro impartía. La PN enviaba a su personal administrativo a cursos técnicos y era el Tercer Jefe quien analizaba y autorizaba la participación.

Al respecto de lo anterior, el Oficio No. 636. Ref. GI.mjrc enviado a la Inspectoría General por el Gabinete de Identificación el 27 de abril de 1984, dice:

*“...se adjunta Oficio circular No. 048 de fecha 17 del presente mes y calendarización de los cursos que impartirá en el segundo trimestre de este año, el INAP, a nivel operativo, de oficina, técnico I y II e institucional con el objeto que si superioridad lo tiene a bien y lo considera conveniente se pueda contemplar la participación de elementos de la institución...”*⁸⁵

Las embajadas constituyeron un grupo importante dado que la relación con la Inspectoría General era permanente. La PN les prestaba a las sedes

⁸³ GT PN 32 S002 11.06.1985, Providencia 2524 IG/Jdmr. [Referencia digital 2618176. Registro interno AHPN 30362]

⁸⁴ GT PN 32 S004 20.07.1982, Oficio 0271 Ref. CCM/crl. [Referencia digital 2806249. Registro interno AHPN 30363]

⁸⁵ GT PN 32 S004 27.04.1984, Oficio No. 636 GI.Mjrc. [Referencia digital 2803565. Registro interno AHPN 30388 y 30602]

diplomáticas servicios especiales de vigilancia, lo que generaba un flujo de información relacionado con los elementos policiales. El Tercer Jefe tenía el control del personal que se asignaba a cada una, centralizando su distribución y solicitudes de permiso. La embajada con la que mantenía constante comunicación era la de Estados Unidos, porque contaba con el mayor número de agentes a su servicio. El Oficio No. 023/ALCH enviado por la embajada de EE. UU. el 29 de junio de 1982, ejemplifica el nivel de relación:

“... tengo el honor de informar a usted que el agente Catalino Elizardo Velásquez Salazar de alta en el Primer cuerpo y con servicio en el grupo de seguridad de esta embajada americana ha salvado el conducto respectivo para pasar al despacho de su digno cargo, con el objeto de exponerle asuntos personales...”⁸⁶

Por último, pero no por ello menos importante, es el sector bancario. Con este grupo la Policía Nacional también mantenía una relación habitual y de diversa índole, especialmente para la obtención de antecedentes policiales de quienes solicitaban empleo en dichas instituciones.

⁸⁶ GT PN 32 S004 29.06.1982, Oficio No. 023/ALCH. [Referencia digital 2806253. Registro interno AHPN 30364]

5. Información sobre hechos que pudieron desembocar en violaciones a los Derechos Humanos

Como se ha reiterado, la Inspectoría General formaba parte del mando superior de la PN y era informada periódicamente sobre los hechos que acontecían. En el AHPN existen documentos que registran las novedades diarias, radiogramas y telegramas que los cuerpos capitalinos y las jefaturas departamentales le remitían con datos actualizados de su jurisdicción.

Por lo tanto esta dependencia además de manejar información administrativa sobre el estado de fuerza y ubicación del personal policial, acumulaba también información operativa y de reacción proveniente de todas las instancias institucionales.

Este cúmulo de información permanente le permitía al Tercer Jefe e Inspector General, enterarse de las arbitrariedades y abusos cometidos por lo elementos policiales en contra de la población y por tanto tener conocimiento de los hechos que pudieron desembocar en violación a los Derechos Humanos.

Para ilustrar lo anterior se cita dos hechos.

a. Plan de Operaciones No. 0011-85 (Incurción a institutos).

“...fuerzas enemigas eran todos los supuestos estudiantes y personas que realizan actos vandálicos.”⁸⁷

La PN consideraba que dentro del plantel educativo los alumnos tenían rehenes, armas y bombas incendiarias. Lamentablemente hasta el momento no se cuenta con el informe enviado a la Inspectoría sobre el resultado de este operativo.

b. Providencia No. 3632, IG-Jaa, del 7 de agosto de 1984, el Tercer Jefe informa al Subdirector General.

⁸⁷ GT PN 32 S010 04.09.1985, Plan de Operaciones N° 0011-85 (Incurción a Institutos). [Referencia digital 3004227. Registro interno AHPN 30358]

Que en un operativo de control vehicular, un carro a excesiva velocidad hizo caso omiso al alto ordenado por los agentes policiales y, en consecuencia, *“éstos le dispararon hiriendo al copiloto.”*⁸⁸

El fondo documental de Inspectoría General ha aportado información sustantiva en la construcción de casos de averiguación especial como el del sindicalista Fernando García y cuenta con innumerables registros que pueden coadyuvar a esclarecer muchos hechos más de violaciones a los derechos humanos donde la PN participó directa o indirectamente.

⁸⁸ GT PN 32 S002 07.08.1984, Providencia 3632 IG-Jaa. [Referencia digital 2610809. Registro interno AHPN 30599]

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Reconstruir la historia institucional de la Inspectoría General ha permitido conocer su evolución, organización y funcionamiento dentro de la estructura de la Policía Nacional, así como su marco de acción y control de mando superior.

La investigación realizada aporta elementos puntuales en la reconstrucción de la historia de la PN en su conjunto, permitiendo identificar y analizar piezas clave en el rompecabezas de la represión policial e implementar una metodología para sistematizar la información.

Durante la realización de este trabajo, se planteó la necesidad de consultar otros fondos documentales del AHPN, lo que permitió una visión integral sobre esta dependencia policial. En este sentido, se recomienda consultar, en particular, el Fondo de Dirección General, porque posee la información sintetizada en las Memorias de labores mensuales y anuales.

El Fondo documental de la Inspectoría General pone de manifiesto la existencia de una comunicación estructurada y jerarquizada que exigía el cumplimiento de normas entre las instancias. Este flujo permanente de comunicación le autorizó sustentar una relación interinstitucional que, aún cuando en lo formal sus funciones eran de carácter eminentemente administrativo, el manejo del personal le permitió controlar y jugar un papel de primer orden en todo el accionar de la institución.

Cuando se consolidó la política contrainsurgente del Estado guatemalteco, durante los años más violentos, 1975-1985, la Policía Nacional fue una de las instituciones que jugó un papel determinante y, por tanto, sus mandos superiores fueron protagonistas directos en las acciones que realizaban para “generar el orden y la seguridad” de la población.

Existe, en síntesis, inagotable información que permite investigar ampliamente una diversidad temática. Se recomienda, por ejemplo, profundizar en las reestructuraciones internas de la Inspectoría General en contextos políticos clave. El historial de servicio de los agentes complementándolo con los registros del Fondo documental del Departamento de Personal. Asimismo, información relacionada con hechos que describen detenciones, recursos de exhibición personal, aparición de cadáveres, etcétera, que aportan insumos a distintos temas de investigación cualitativa y cuantitativa.

BIBLIOGRAFÍA

Contreras Cruz, Adolfin y Francisco Sinay Álvarez. Historia de la Policía Nacional 1881-1997. Tesis, Escuela de Historia Universidad de San Carlos, septiembre de 2004.

La Policía Nacional y sus Estructuras, Volumen 2, Colección de Informes del Archivo Histórico de la Policía Nacional (AHPN), 2010.

Investigación exploratoria, Equipo de estructuras-AHPN. 2006

ÍNDICE ONOMÁSTICO

INFORME INSPECTORÍA GENERAL

Apellidos	Nombres	Página
A		
Antillón Valle	Enrique	14,29
Arbenz Guzmán	Juan Jacobo	13,17,24
Arévalo Bermejo	Juan José	13
B		
Barrios	Justo Rufino	9
Barrundia	Maximiliano Enrique	9
C		
Cifuentes Cano	Juan Francisco	31
Córdova	Ángel	18
D		
Descamps	Emilio	10
Díaz Barrios	Eduardo	21
Diemeck Gálvez	Oscar	30
Durán Catalán	Daniel Arturo	30
F		
Fuentes Girón	Domingo	13,29

G

Gameros	-----	25
García	Fernando	45
Girón Barrios	Efraín	30
Gómez Ayau	Fernando	29
González Motta	Jorge Mauricio	32
Gudiel Merlos	Porfirio	13

H

Hernández Castro	Oscar	37
Herrera	Carlos	24

J

Jiménez López	Juan Francisco	39
---------------	----------------	----

L

López Uruga	José	9
López	Víctor Manuel	21

M

Maldonado V.	José Joaquín	39
Méndez Galicia	Julio César	34,35
Mendoza Vicente	Marcos	20
Meneses Hernández	Faustino	14
Montenegro Carranza	Clara Luz	16,17,18,37
Morales Díaz	Jorge Mario	30

N		
Nájera Castro	Otto	25
O		
Ogáldez Sánchez	Raúl	29
Oliva Solís	-----	41
Orellana	José María	9
P		
Paiz Novales	Ramiro	29
Paniagua Cordero	Reynaldo Haroldo	30
Ponce Nitsch	Hernán Orestes	29
R		
Rascón	Cayetano	9
T		
Trabanino Cordón	Arturo	14,24,29
Trujillo Chacón	César Augusto	30
U		
Ubico	Jorge	10,24
V		
Vásquez Hernández	-----	41
Velásquez Salazar	Catalino Elizardo	43

ANEXO: Cadena de Mando

GTPN	Año	Mes	Día	Tipo documental	ID Documento	Nombre	Cargo	Grado/rango
30-01 S010 1975	1975			Memoria		Cesar	Chacón Tercer Jefe e Inspector General	Coronel de Policía
30-01 S010 1975	1975			Memoria		César	Chacón Tercer Jefe e Inspector General	
30-01 S010 1975	1975			Memoria		César	Chacón Tercer Jefe e Inspector General	Coronel de Policía
30-01 S010 1976	1976			Memoria		Cesar	Chacón Tercer Jefe e Inspector General	Coronel de Policía
30-01 S010 1976	1976			Memoria		César	Chacón Tercer Jefe e Inspector General	
30-01 S010 1977-07-- 1978-03	1977	Julio		Memoria		Oscar	Gálvez Tercer Jefe e Inspector General	Coronel de Policía

30-01 S010 1978-07-31- -1979-03	1978	Julio	31	Memoria		Reynaldo	Haroldo	Paniagua	Cordero	Tercer Jefe e Inspector General	Profesor
30-01 S010 1978-1979	1978			Memoria		Reynaldo	Haroldo	Paniagua	Cordero	Tercer Jefe	.
32 S002 1979-01-- 1979-06	1978	Diciembre	27	Providencia	No. 478 Ref. Of.Jaa	Javier	Augusto	Ardón	.	.	Oficinista I
30-01 S004 1979	1979	Agosto	2	Memoria	Oficio No. Cim.0142	.	Haroldo	Paniagua	Cordero	Tercer Jefe e Inspector General	Profesor
32 S002 1979-01-- 1979-06	1979	Abril	9	Providencia	No. 1013.Of.Jaa	Javier	Augusto	Ardón	.	.	.
32 S002 1979-01-- 1979-06	1979	Abril	11	Providencia	No. 1025.Of.Jaa	Javier	Augusto	Ardón	.	.	.
32 S002 1979-01-- 1979-06	1979	Abril	23	Providencia	No. 1091. Of.CdeH	Crisálida	.	Cano	.	.	.
32 S002 1979-01- 1979-06	1979	Mayo	2	Providencia	No. 1201. Of.CdeH	Crisálida	.	Cano	.	.	.
32 S002 1979-01-- 1979-06	1979	Mayo	17	Providencia	No. 1328. Of.Mda	Marta	Delia	Acetituno	.	.	.
32 S002 1979-01-- 1979-06	1979	Julio	2	Providencia	No. 1706. Of.Mda	Marta	Delia	Acetituno	.	.	.

32 S002 1979-01-- 1979-06	1979	Agosto	1	Providencia	No. 1706. Of.Mda	Marta	Delia	Aceituno	.	.
32 S002 1979-01-- 1979-06	1979	Septiembre	3	Providencia	No. 2289. Of.Mda	Marta	Delia	Aceituno	.	.
32 S002	1979	Octubre	2	Providencia	No. 2523. Of.Mda	Marta	Delia	Aceituno	.	.
32 S002	1979	Noviembre	2	Providencia	No. 2788. Of.Mda	Marta	Delia	Aceituno	.	.
32 S002	1979	Diciembre	3	Providencia	No. 3015. Of.Mda	Marta	Delia	Aceituno	.	.
32 S002	1979			Providencia	No. 2967.Jdmr	Maria	Julia	Morales Rivera	.	.
32 S002	1979	Octubre	9	Providencia	No. 2592.Of.Jaa	Javier	Arturo	Ardón	.	.
32 S002	1979	Octubre	8	Providencia	No. 2564.Jdmr	María	Julia	Morales Rivera	.	.
32 S002	1979	Noviembre	8	Providencia	No. 2837.Of.Jaa	Javier	Ausgusto	Ardón	.	.
32 S002	1979	Noviembre	20	Providencia	No. 2938. Of.Aamd	Alvaro	Arturo	Morales Duarte	.	.
32 S002	1979	Noviembre	21	Providencia	No. 2935.Jdmr	María	Julia	Morales Rivera	.	.
32 S002	1979	Diciembre	4	Providencia	No. 3028.Of.Jaa	Javier	Arturo	Ardón	.	.

32 S002	1979	Diciembre	3	Providencia	No. 3024 Of.Mda	Marta	Delia	Acetituno				
30-01 S004 1979	1979	Agosto	2	Memoria	Oficio No. clm.0142	Clara	Luz	Montenegro	Carranza	Secretaria	Oficinista III	
30-01 S004 1979	1979	Agosto	2	Memoria	Oficio No. clm.0142	María	Julia	Morales	Rivera	Oficial Oficinista	Inspector Móvil	
30-01 S004 1979	1979	Agosto	2	Memoria	Oficio No. clm.0142	Javier	Augusto	Ardón			Oficinista I	
30-01 S004 1979	1979	Agosto	2	Memoria	Oficio No. clm.0142	Marta	Delia	Acetituno	Prado		Oficinista I	
30-01 S004 1979	1979	Agosto	2	Memoria	Oficio No. clm.0142	Crisalda		Cano			Oficinista I	
30-01 S004 1979	1979	Agosto	2	Memoria	Oficio No. clm.0142	Priscila		Lobos	Zamora	Oficial Oficinista	Oficinista I	
30-01 S004 1979	1979	Agosto	2	Memoria	Oficio No. clm.0142	Mario		Salas	Alvarez	Oficial Oficinista	Agente I	
30-01 S004 1979	1979	Agosto	2	Memoria	Oficio No. clm.0142	Florencio		Cos	Benito	Portero	Inspector I	
30-01 S004 1979	1979	Agosto	2	Memoria	Oficio No. clm.0142	José	Ovando	Chun	Tayun	Portero	Sub Inspector	
30-01 S004 1979	1979	Diciembre	4	Memoria	Oficio No. 205 Ref.Idmr	Haroldo		Paniagua	Cordero	Tercer Jefe e Inspector General	Profesor	
30-01 S004 1979	1979	Diciembre	4	Memoria	Oficio No. 205 Ref.Idmr	Clara	Luz	Montenegro	Carranza	Secretaria	Oficinista III	

30-01 S004 1979	1979	Diciembre	4	Memoria	Oficio No. 205 Ref. Jdmr	Maria	Julia	Morales	Rivera	Oficial Oficinista	Inspector Móvil
30-01 S004 1979	1979	Diciembre	4	Memoria	Oficio No. 205 Ref. Jdmr	Javier	Augusto	Ardón			Oficinista I
30-01 S004 1979	1979	Diciembre	4	Memoria	Oficio No. 205 Ref. Jdmr	Marta	Delia	Acetituno	Prado		Oficinista I
30-01 S004 1979	1979	Diciembre	4	Memoria	Oficio No. 205 Ref. Jdmr	Crisálida		Cano			Oficinista I
30-01 S004 1979	1979	Diciembre	4	Memoria	Oficio No. 205 Ref. Jdmr	Priscila		Lobos	Zamora	Oficial Oficinista	Oficinista I
30-01 S004 1979	1979	Diciembre	4	Memoria	Oficio No. 205 Ref. Jdmr	Alvaro	Arturo	Morales	Duarte		Oficinista I
30-01 S004 1979	1979	Diciembre	4	Memoria	Oficio No. 205 Ref. Jdmr	Bernardo	Samuel	Zapet	Gomez	Oficial Oficinista	Agente I
30-01 S004 1979	1979	Diciembre	4	Memoria	Oficio No. 205 Ref. Jdmr	Florencio		Cos	Benito	Portero	Inspector I
30-01 S004 1979	1979	Diciembre	4	Memoria	Oficio No. 205 Ref. Jdmr	José	Ovando	Chun	Tayun	Portero	Sub Inspector
30-01 S010 1980-07-01- -1981-03-12	1980	Julio	31	Memoria		Reynaldo	Haroldo	Paniagua	Cordero	Tercer Jefe e Inspector General	Profesor

32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Diciembre	3	Nómina		Clara	Luz	Montenegro	Carranza	Secretaria	Oficinista III
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Diciembre	3	Nómina		María	Julia	Morales	Rivera	Oficial Oficinista	Inspector Móvil
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Diciembre	3	Nómina		Marta	Delia	Aceituno		Oficial Oficinista	Oficinista I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Diciembre	3	Nómina		Crisálida		Cano		Oficial Oficinista	Oficinista I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Diciembre	3	Nómina		Bernarda	Isabel	Guerra	Vargas	Oficial Oficinista	Oficinista I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Diciembre	3	Nómina		Javier	Augusto	Ardón		Oficial Oficinista	Oficinista I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Diciembre	3	Nómina		Bernardo	Samuel	Zapet	Gómez	Mensajero y conserje general	Agente I

32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Diciembre	3	Nómina		Florencio		Cos	Benito	Portero	Inspector I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Diciembre	3	Nómina		José	Ovando	Chún	Tayún	Oficial Oficinista	Inspector I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Octubre	22	Nómina		Clara	Luz	Montenegro	Carranza	Secretaria	Oficinista III
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Octubre	22			María	Julia	Morales	Rivera	Oficial Oficinista	Inspector Móvil
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Octubre	22	Nómina		Marta	Delia	Acetituno		Oficial Oficinista	Oficinista I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Octubre	22	Nómina		Crisálida		Cano		Oficial Oficinista	Oficinista I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Octubre	22	Nómina		Bernarda	Isabel	Guerra	Vargas	Oficial Oficinista	Oficinista I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Octubre	22	Nómina		Javier	Augusto	Ardón		Oficial Oficinista	Oficinista I

32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Octubre	22	Nómina		Bernardo	Samuel	Zapet	Gómez	Mensajero y conserje general	Agente I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Octubre	22	Nómina		Angel	Ramiro	Córdova		Chofer	Agente I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Octubre	22	Nómina		Toribio		Soto	Reyes	Chofer	Agente I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Octubre	22	Nómina		Luis	Francisco	López	Coronado	Chofer	Agente I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Octubre	22	Nómina		Abelino		Sumalé	Hernández	Servicio Seguridad	Agente I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Octubre	22	Nómina		Juan	Jacobo	Reyes		Servicio Seguridad	Agente I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Octubre	22	Nómina		Egidio		Orellana	Morales	Servicio Seguridad	Agente I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Octubre	22	Nómina		René	de Jesús			Servicio Seguridad	Agente I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Octubre	22	Nómina		Ramiro	Antonio	Elias	Espino	Servicio Seguridad	Agente I

32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Octubre	22	Nómina		Florencio		Cos	Benito	Servicio de Seguridad	Agente I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Octubre	22	Nómina		José	Ovando	Chún	Tayún	Servicio Seguridad	Oficinista II
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Septiembre	17	Nómina		Clara	Luz	Montenegro	Carranza	Redacción de Correspondencia	Oficinista III
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Septiembre	17	Nómina		María	Julia	Morales	Rivera	Oficial Oficinista	Inspector Móvil
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Septiembre	17	Nómina		Marta	Delia	Aceituno		Oficial Oficinista	Oficinista I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Septiembre	17	Nómina		Crisálida		Cano		Oficial Oficinista	Oficinista I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Septiembre	17	Nómina		Bernarda	Isabel	Guerra	Vargas	Oficial Oficinista	Oficinista I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Septiembre	17	Nómina		Javier	Augusto	Ardón		Oficial Oficinista	Oficinista I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Septiembre	17	Nómina		Bernardo	Samuel	Zapet	Gómez	Oficial Oficinista	Agente I

32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Septiembre	17	Nómina		Angel	Ramiro	Córdova		Chofer	Agente I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Septiembre	17	Nómina		Torbio		Soto	Reyes	Chofer	Agente I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Septiembre	17	Nómina		Luis	Francisco	López	Coronado	Chofer	Agente I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Septiembre	17	Nómina		Abelino		Sumalé	Hernández	Servicio Seguridad	Agente I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Septiembre	17	Nómina		Juan	Jacobo	Reyes		Servicio Seguridad	Agente I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Septiembre	17	Nómina		Egídio		Orellana	Morales	Servicio Seguridad	Agente I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Septiembre	17	Nómina		René	de Jesús	Ramos	Vásquez	Servicio Seguridad	Agente I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Septiembre	17	Nómina		Ramiro	Antonio	Elias	Espino	Servicio Seguridad	Agente I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Septiembre	17	Nómina		Florencio		Cos	Benito	Portero	Inspector I

32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Septiembre	17	Nómina		José	Ovando	Chún	Tayún	Portero	Oficinista II
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Marzo	18	Nómina		Clara	Luz	Montenegro	Carranza	Secretaria	Oficinista III
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Marzo	18	Nómina		María	Julia	Morales	Rivera	Oficial Oficinista	Inspector Móvil
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Marzo	18	Nómina		Marta	Delia	Aceituno		Oficial Oficinista	Oficinista I
32 S013 1980, 21982, 1984, 1986	1980	Marzo	18	Nómina		Crisálida		Cano		Oficial Oficinista	Oficinista I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Marzo	17	Nómina		Priscila		Lobos	Zamora	Oficial Oficinista	Oficinista I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Marzo	17	Nómina		Javier	Augusto	Ardón		Oficial Oficinista	Oficinista I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Marzo	17	Nómina		Bernardo	Samuel	Zapet	Gómez	Oficial Oficinista	Agente I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Marzo	17	Nómina		Angel	Ramiro	Córdova		Chofer	Agente I

32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Marzo	17	Nómina		Toribio		Soto	Reyes	Chofer	Agente I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Marzo	18	Nómina		Luis	Francisco	López	Coronado	Chofer	Agente I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Marzo	18	Nómina		Abelino		Sumalé	Hernández	Servicio Seguridad	Agente I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Marzo	18	Nómina		Juan	Jacobo	Reyes	.	Servicio Seguridad	Agente I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Marzo	18	Nómina		Egídio		Orellana	Morales	Redacción de Correspondencia	Agente I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Marzo	18	Nómina		René	de Jesús	Ramos	Vásquez	Servicio Seguridad	Agente I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Marzo	18	Nómina		Ramiro	Antonio	Elias	Espino	Servicio Seguridad	Agente I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Marzo	18	Nómina		Florencio		Cos	Benito	Portero	Inspector I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Marzo	18	Nómina		José	Ovando	Chun	Tayún	Portero	Oficinista II

32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Febrero	22	Nómina		Clara	Luz	Montenegro	Carranza	Redacción de Correspondencia	Oficinista III
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Febrero	22	Nómina		Marta	Julia	Morales	Rivera	Oficial Oficinista	Inspector Móvil
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Febrero	22	Nómina		Marta	Delia	Acetituno		Oficial Oficinista	Oficinista I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Febrero	22	Nómina		Crisálida		Cano		Oficial Oficinista	Oficinista I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Febrero	22	Nómina		Priscila		Lobos	Zamora	Oficial Oficinista	Oficinista I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Febrero	22	Nómina		Javier	Augusto	Ardón		Oficial Oficinista	Oficinista I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Febrero	22	Nómina		Alvaro	Arturo	Morales	Duarte	Oficial Oficinista	Oficinista I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Febrero	22	Nómina		Bernardo	Samuel	Zapet	Gómez	Oficial Oficinista	Agente I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Febrero	22	Nómina		Angel	Ramiro	Cordova		Chofer	Agente I

32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Febrero	22	Nómina		Toribio		Soto	Reyes	Chofer	Agente I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Febrero	22	Nómina		Luis	Francisco	López	Coronado	Chofer	Agente I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Febrero	22	Nómina		Abelino		Sumale	Hernández	Servicio Seguridad	Agente I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Febrero	22	Nómina		Juan	Jacobo	Reyes		Servicio Seguridad	Agente I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Febrero	22	Nómina		Egídio		Orellana	Morales	Servicio Seguridad	Agente I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Marzo	22	Nómina		René	de Jesús	Ramos	Vasquez	Servicio Seguridad	Agente I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Febrero	22	Nómina		Ramiro	Antonio	Elias	Espino	Servicio Seguridad	Agente I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Febrero	22	Nómina		Florencio		Cos	Benito	Portero	Inspector I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Febrero	22	Nómina		José	Ovando	Chun	Tayún	Portero	Oficinista II

32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Enero	18	Nómina		Clara	Luz	Montenegro	Carranza	Redacción de Correspondencia	Oficinista III
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Enero	18	Nómina		María	Julia	Morales	Rivera	Oficial Oficinista	Inspector Móvil
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Enero	18	Nómina		Marta	Delia	Acetituno		Oficial Oficinista	Oficinista I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Enero	18	Nómina		Crisálida		Cano		Oficial Oficinista	Oficinista I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Enero	18	Nómina		Priscila		Lobos	Zamora	Oficial Oficinista	Oficinista I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1985	1980	Enero	18	Nómina		Javier	Augusto	Ardón		Oficial Oficinista	Oficinista I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Enero	18	Nómina		Alvaro	Arturo	Morales	Duarte	Oficial Oficinista	Oficinista I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Enero	18	Nómina		Bernardo	Samuel	Zapet	Gómez	Oficial Oficinista	Agente I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Enero	18	Nómina		Angel	Ramiro	Córdova		Chofer	Agente I

32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Enero	18	Nómina		Torbio		Soto	Reyes	Chofer	Agente I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Enero	18	Nómina		Luis	Francisco	López	Coronado	Chofer	Agente I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1985	1980	Enero	18	Nómina		Abelino		Sumale	Hernández	Servicio Seguridad	Agente I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Enero	18	Nómina		Juan	Jacobo	Reyes		Servicio Seguridad	Agente I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Enero	18	Nómina		Egidio		Orellana	Morales	Servicio Seguridad	Agente I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Enero	18	Nómina		René	de Jesús	Ramos	Vasquez	Servicio Seguridad	Agente I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Enero	18	Nómina		Ramiro	Antonio	Elias	Espino	Servicio Seguridad	Agente I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Enero	18	Nómina		Florencio		Cos	Benito	Portero	Inspector I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Enero	18	Nómina		José	Ovando	Chun	Tayún	Portero	Oficinista II

32 S002 1980-01-- 1980-02	1980	Febrero	27	Providencia	No. 450. Of.Mda	Marta	Delia	Acetituno	.	Oficinista I
32 S002 1980-07, 1980-09-- 1980-12	1980	Octubre	21	Providencia	No. 2141.Of.Jaa	Javier	Augusto	Ardón	.	Oficinista I
32 S002 1980-01-- 1980-06	1980	Febrero	1	Providencia	No. 235.Of.Jaa	Javier	Arturo	Ardón	.	.
32 S002 1980-01-- 1980-06	1980	Enero	7	Providencia	No. 049.Of.Jaa	Javier	Arturo	Ardón	.	.
32 S002 1980-01-- 1980-02	1980	Enero	3	Providencia	No. 028. Of.Mda	Marta	Delia	Acetituno	.	.
32 S002 1980-01-- 1980-02	1980	Febrero	20	Providencia	No. 379. Of.Aamd	Alvaro	Arturo	Morales Duarte	.	.
32 S002 1980-01-- 1980-02	1980	Enero		Providencia	No. 381. Of.Mda	Marta	Delia	Acetituno	.	.
32 S002 1980-07-- 1980-12	1980	Julio		Providencia	No. 1416.Of.Jaa	Javier	Arturo	Ardón	.	.
32 S002 1980-07-- 1980-12	1980	Agosto	25	Providencia	No. 1794. Of.Mda	Marta	Delia	Acetituno	.	.

32 S002 1980-07-- 1980-12	1980	Septiembre	4	Providencia	No. 1850.Of.Jaa	Javier	Arturo	Ardón	.	.
32 S002 1980-07-- 1980-12	1980	Octubre	1	Providencia	No. 2005.Of.Jaa	Javier	Arturo	Ardón	.	.
32 S002 1980-07-- 1980-12	1980	Noviembre	18	Providencia	No. 2342.Of.Jaa	Javier	Arturo	Ardón	.	.
32 S002 1980-07-- 1980-12	1980	Diciembre	4	Providencia	No. 2444.Of.Jaa	Javier	Arturo	Ardón	.	.
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1980	Febrero	1	Nómina	Oficio No. 0018 Ref.ig-clm	Bernardo	Samuel	Zapet	Gomez	Oficinista I
32 S002 1982-01	1981	Diciembre	4	Providencia	No. 001.Of.Jaa	Javier	Arturo	Ardón	.	.
32 S002 1982-01	1981	Diciembre	4	Providencia	No. 005.Jdmr	María	Julia	Morales	Rivera	.
S013 1980, 1982, 1984, 1986	1981	Diciembre	4	Estado de Fuerza	Oficio No. lm.0002	Clara	Luz	Montenegro	Carranza	Oficinista III
S013 1980, 1982, 1984, 1986	1981	Diciembre	4	Estado de Fuerza	Oficio No. clm.0002	María	Julia	Morales	Rivera	Inspector móvil
S013 1980, 1982, 1984, 1986	1981	Diciembre	4	Estado de Fuerza	Oficio No. clm.0002	Javier	Augusto	Ardón	.	Oficinista I

S013 1980, 1982, 1984, 1986	1981	Diciembre	4	Estado de Fuerza	Oficio No. clm.0002	Marta	Delia	Acetituno			Oficinista I
S013 1980, 1982, 1984, 1986	1981	Diciembre	4	Estado de Fuerza	Oficio No. clm.0002	Criscalda		Cano			Oficinista I
S013 1980, 1982, 1984, 1986	1981	Diciembre	4	Estado de Fuerza	Oficio No. clm.0002	Bernarda	Isabel	Guerra	Vargas	Oficial Oficinista	Oficinista I
S013 1980, 1982, 1984, 1986	1981	Diciembre	4	Estado de Fuerza	Oficio No. clm.0002	Bernardo	Samuel	Zapet	Gomez	Mensajero y conseje general	Agente I
S013 1980, 1982, 1984, 1986	1981	Diciembre	4	Estado de Fuerza	Oficio No. clm.0002	Florencio		Cos	Benito	Portero	Inspector I
S013 1980, 1982, 1984, 1986	1981	Diciembre	4	Estado de Fuerza	Oficio No. clm.0002	José	Ovando	Chun	Tayun	Portero	Sub Inspector
30-01 S010 1982	1982			Memoria		Reynaldo	Haroldo	Paniagua	Cordero	Tercer Jefe e Inspector General	
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1982	Septiembre	2	Nómina		Clara	Luz	Montenegro	Carranza	Redacción de Correspondencia	Oficinista III
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1982	Septiembre	2	Nómina		María	Julia	Morales	Rivera	Oficial Oficinista	Inspector Móvil
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1982	Septiembre	2	Nómina		Rosa	Reyna	Barrillas	Rosales	Oficial Oficinista	Oficinista II

32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1982	Septiembre	2	Nómina		Crisálida		Cano		Oficial Oficinista	Oficinista I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1982	Septiembre	2	Nómina		Bernarda	Isabel	Guerra	Vargas	Oficial Oficinista	Oficinista I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1982	Septiembre	2	Nómina		Javier	Augusto	Ardón		Oficial Oficinista	Oficinista I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1982	Septiembre	2	Nómina		Angel	Ramiro	Córdova		Oficial Oficinista	Agente I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1982	Septiembre	2	Nómina		Bernardo	Samuel	Zapet	Gómez	Oficial Oficinista	Agente I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1982	Septiembre	2	Nómina		Florencio		Cos	Benito	Portero	Inspector I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1982	Septiembre	2	Nómina		José	Ovando	Chun	Tayún	Portero	Inspector I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1982	Agosto	2	Nómina		Clara	Luz	Montenegro	Carranza	Redacción de Correspondencia	
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1982	Agosto	2	Nómina		María	Julia	Morales	Rivera	Oficial Oficinista	
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1982	Agosto	2	Nómina		Rosa	Reyna	Barrillas	Rosales	Oficial Oficinista	

32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1982	Agosto	2	Nómina		Crisálida		Cano		Oficial Oficinista	
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1982	Agosto	2	Nómina		Javier	Augusto	Ardón		Oficial Oficinista	
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1982	Agosto	2	Nómina		Bernarda	Isabel	Guerra	Vargas	Oficial Oficinista	
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1982	Agosto	2	Nómina		Angel	Ramiro	Córdova		Oficial Oficinista	
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1982	Agosto	2	Nómina		Bernardo	Samuel	Zapet	Gómez	Oficial Oficinista	
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1982	Agosto	2	Nómina		Carlos	Manuel	Muller	Fuentes	Servicio Seguridad	
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1982	Agosto	2	Nómina		Torbio		Soto	Reyes	Servicio Seguridad	
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1982	Agosto	2	Nómina		René	de Jesús	Ramos	Vásquez	Servicio Seguridad	
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1982	Agosto	2	Nómina		Florencio		Cos	Benito	Portero	

32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1982	Agosto	2	Nómina		José	Ovando	Chun	Tayún	Portero	.
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1982	Septiembre	2	Nómina		Clara	Luz	Montenegro	Carranza	Secretaria	.
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1982	Septiembre	2	Nómina		María	Julia	Morales	Rivera	Oficial Oficinista	.
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1982	Septiembre	2	Nómina		Rosa	Reyna	Barillas	Rosales	Oficial Oficinista	.
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1982	Septiembre	2	Nómina		Crisálida	.	Cano	.	Oficial Oficinista	.
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1982	Septiembre	2	Nómina		Javier	Augusto	Ardón	.	Oficial Oficinista	.
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1982	Septiembre	2	Nómina		Bernarda	Isabel	Guerra	Vargas	Oficial Oficinista	.
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1982	Septiembre	2	Nómina		Angel	Ramiro	Córdova	.	Oficial Oficinista	.
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1982	Septiembre	2	Nómina		Bernardo	Samuel	Zapet	Gómez	Oficial Oficinista	.
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1982	Septiembre	2	Nómina		Carlos	Manuel	Muller	Fuentes	Servicio Seguridad	.

32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1982	Septiembre	2	Nómina		Torbio		Soto	Reyes	Servicio Seguridad	.
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1982	Septiembre	2	Nómina		René	de Jesús	Ramos	Vásquez	Servicio Seguridad	.
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1982	Septiembre	2	Nómina		Florencio		Cos	Benito	Portero	Inspector 1
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1982	Septiembre	2	Nómina		José	Ovando	Chun	Tayún	Portero	.
32 S002 1982-01	1982	Enero	20	Providencia	245.of.Jaa	Javier	Augusto	Ardón	.	Oficial Oficinista	.
32 S002 1982-11	1982	Noviembre	2	Providencia	No. 4635. IG-Jaa	Javier	Augusto	Ardón	.		.
32 S002 1982-01	1982	Enero	4	Providencia	No. 001.Of.Jaa	Javier	Arturo	Ardón	.		.
32 S002 1982-01	1982	Enero	4	Providencia	No. 005.Jdmr	María	Julia	Morales	Rivera		.
32 S002 1982-01	1982	Enero	5	Providencia	No. 08.Of.Mda	Marta	Delia	Aceituno	.		.
32 S002 1982-01	1982	Enero	28	Providencia	clm 0334	Clara	Luz	Montenegro	Carranza		.
32 S002 1982-01-- 1982-04	1982	Febrero	1	Providencia	No. 383. Of.Mda	Marta	Delia	Aceituno	.		.

32 S002 1982-01-- 1982-04	1982	Marzo	3	Providencia	No. 703. Of.Mda	Marta	Delia	Accituno	.	.
32 S002 1982-01-- 1982-04	1982	Abril	1	Providencia	No. 982. Of.Mda	Marta	Delia	Accituno	.	.
32 S002 1982-01-- 1982-04	1982	Febrero	2	Oficio	No. 011.Ref. Of.Jaa	Javier	Arturo	Ardón	.	.
32 S002 1982-01-- 1982-04	1982	Febrero	3	Oficio	No. 012.Ref. Jdmr	María	Julia	Morales	Rivera	.
32 S002 1982-01-- 1982-04	1982	Marzo	2	Oficio	No. cIm.0018	Clara	Luz	Montenegro	Carranza	.
32 S002 1982-01-- 1982-11	1982	Febrero	1	Oficio	No. cIm.0019	Clara	Luz	Montenegro	Carranza	.
32 S002 1982-01-- 1982-11	1982	Marzo	29	Oficio	No. 030.Ref. Of.Jdmr	María	Julia	Morales	Rivera	.
32 S002 1982-01-- 1982-11	1982	Abril	12	Oficio	No. 035. Ref. Jdmr	María	Julia	Morales	Rivera	.
32 S002 1982-01-- 1982-11	1982	Abril	19	Oficio	No. 41.Ref. Of.Jaa	Javier	Arturo	Ardón	.	.

32 S002 1982-01-- 1982-11	1982			Oficio	No. clim 0049	Clara	Luz	Montenegro	Carranza		
32 S002 1982-01-- 1982-11	1982	Mayo	10	Oficio	No. 050.Ref. Of.Jdmr	María	Julia	Morales	Rivera		
32 S002 1982-01-- 1982-11	1982			Oficio	No. 054.Ref. Of.Jaa	Javier	Augusto	Ardón			
S013 1980, 1982, 1984, 1986	1982	Enero	4	Estado de Fuerza	Oficio No. lm.0002	Clara	Luz	Montenegro	Carranza	Secretaria	Oficinista III
S013 1980, 1982, 1984, 1986	1982	Enero	4	Estado de Fuerza	Oficio No. clm.0002	Bernarda	Isabel	Guerra	Vargas	Oficial Oficinista	Oficinista I
S013 1980, 1982, 1984, 1986	1982	Enero	4	Estado de Fuerza	Oficio No. clm.0002	Bernardo	Samuel	Zapet	Gomez	Mensajero y conseje general	Agente I
S013 1980, 1982, 1984, 1986	1982	Enero	4	Estado de Fuerza	Oficio No. clm.0002	Florencio		Cos	Benito	Portero	Inspector I
S013 1980, 1982, 1984, 1986	1982	Enero	4	Estado de Fuerza	Oficio No. clm.0002	José	Ovando	Chun	Tayun	Portero	Sub Inspector
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1984	Febrero	1	Nómina	Oficio No. 0018 Ref.IG-clm	Reynaldo	Haroldo	Paniagua	Cordero	Tercer Jefe e Inspector General	Profesor

2 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1984	Abril	24	Nómina	Oficio No. 031 Ref.IG-ldmr	Reynaldo	Haroldo	Paniagua	Cordero	Tercer Jefe e Inspector General	.
30-01 S011 1984	1984	Noviembre		Memoria	Oficio No. 243 Ref.IG-ldmr	Juan	Francisco	Cifuentes	Cano	Tercer Jefe e Inspector General	Teniente Coronel de Policía
30-01 S011 1984	1984	Julio	3	Memoria	Oficio No. 0073 Ref.IG-clm	Sandra	Elizabeth	León	Valdez	Oficial Oficinista	Oficinista I
30-01 S011 1984	1984	Julio	3	Memoria	Oficio No. 0073 Ref.IG-clm	Brenda	Lissette	Orizabal	Najera	Oficial Oficinista	Agente I
30-01 S011 1984	1984	Julio	3	Memoria	Oficio No. 0073 Ref.IG-clm	Florencio	.	Cos	Benito	Portero	Inspector I
30-01 S011 1984	1984	Julio	3	Memoria	Oficio No. 0073 Ref.IG-clm	Jose	Ovando	Chun	Tayun	Portero	Oficial
30-01 S011 1984	1984	Noviembre		Memoria	Oficio No. 243 Ref.IG-ldmr	Clara	Luz	Montenegro	Carranza	Secretaria	Oficinista III
30-01 S011 1984	1984	Noviembre		Memoria	Oficio No. 243	Clara	Luz	Montenegro	Carranza	Secretaria	Oficinista III
30-01 S011 1984	1984	Noviembre		Memoria	Oficio No. 243 Ref.IG-ldmr	María	Julia	Morales	Rivera	Oficial Oficinista	Inspector Móvil
30-01 S011 1984	1984	Noviembre		Memoria	Oficio No. 243 Ref.IG-ldmr	Angel	Ramiro	Cordova		Oficial Oficinista	Oficinista I
30-01 S011 1984	1984	Noviembre		Memoria	Oficio No. 243 Ref.IG-ldmr	Bernardo	Samuel	Zapet	Gómez	Oficial Oficinista	Oficinista I
30-01 S011 1984	1984	Noviembre		Memoria	Oficio No. 243 Ref.IG-ldmr	Rosa	Reyna	Barillas		Oficial Oficinista	Oficinista II
30-01 S011 1984	1984	Noviembre		Memoria	Oficio No. 243 Ref.IG-ldmr	Javier	Augusto	Ardón		Oficial Oficinista	Oficinista II

30-01 S011 1984	1984	Noviembre		Memoria	Oficio No. 243 Ref.IG-ldmr	José	Ovando	Chun	Tayun	Portero	Oficial
30-01 S011 1984	1984	Noviembre		Memoria	Oficio No. 243 Ref.IG-ldmr	José	Eduardo	Ramos	Pérez	Portero	Agente I
30-01 S004 1979	1984	Agosto	2	Memoria	Oficio No. Cim.0142	Alvaro	Arturo	Morales	Duarte		Oficinista I
32 S002 1984-01-- 1984-12	1984	Enero	27	Oficio	Oficio No. 015 Ref.IG-ldmr	Criscalda		Cano			Oficial
32 S002 1984-01-- 1984-12	1984	Enero	27	Oficio	Oficio No. 015 Ref.IG-ldmr	Tiburcio		Quinteros	Navas	Servicio Seguridad	
32 S002 1984-01-- 1984-12	1984	Enero	27	Oficio	Oficio No. 015 Ref.IG-ldmr	Angel	Raniro	Córdova			Oficial
32 S0021 1984-01-- 1984-12	1984	Enero	27	Oficio	Oficio No. 015 Ref.IG-ldmr	René	De Jesús	Ramos	Vásquez	Servicio Seguridad	
32 S002 1984-01-- 1984-12	1984	Enero	27	Oficio	Oficio No. 015. Ref.IG-ldmr	Rosa	Reyna	Barrillas			Oficial
32 S002 1984-01-- 1984-12	1984	Enero	27	Oficio	Oficio No. 015 Ref.IG-ldmr	Egídio		Orellana	Morales	Servicio Seguridad	
32 S002 1984-01-- 1984-12	1984	Enero	27	Oficio	Oficio No. 015 Ref.IG-ldmr	Magdaleno		Cano	García	Servicio Seguridad	
32 S002 1984-01-- 1984-12	1984	Enero	27	Oficio	Oficio No. 015 Ref.IG-ldmr	Javier	Augusto	Ardón			Oficial

32 S002 1984-01-- 1984-12	1984	Enero	27	Oficio	Oficio No. 015 Ref.IG-jdmr	María	Julia	Morales	Rivera		Oficial
32 S002 1984-01-- 1984-12	1984	Enero	27	Oficio	Oficio No. 015 Ref.IG-jdmr	Brenda	Lissette	Orizabal	Nájera		Oficial
32 S002 1984-01-- 1984-12	1984	Enero	27	Oficio	Oficio No. 015 Ref.IG-jdmr	Sandra	Elizabeth	León	Valdez		Oficial
32 S002 1984-01-- 1984-12	1984	Enero	27	Oficio	Oficio No. 015 Ref.-jdmr	Florencio		Cos	Benito	Portero	
32 S002 1984-01-- 1984-12	1984	Enero	27	Oficio	Oficio No. 015 Ref.IG-jdmr	Clara	Luz	Montenegro	Carranza	Secretaria	
32 S002 1984-01-- 1984-12	1984	Enero	27	Oficio	Oficio No. 015 Ref.IG-jdmr	Jose	Ovando	Chun	Tayun	Portero	
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1984	Febrero	1	Nómina	Oficio No. 0018 Ref.IG-clm	Clara	Luz	Montenegro	Carranza	Secretaria	Oficinista III
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1984	Febrero	1	Nómina	Oficio No. 0018 Ref.IG-clm	María	Julia	Morales	Rivera	Oficial Oficinista	Inspector móvil
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1984	Febrero	1	Nómina	Oficio No. 0018 Ref.IG-clm	Crisalda		Cano			Oficinista I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1984	Febrero	1	Nómina	Oficio No. 0018 Ref.IG-clm	Angel	Ramiro	Córdova			Oficinista I

32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1984	Febrero	1	Nómina	Oficio No. 0018 Ref.IG-clm	Javier	Agosto	Ardón		Oficial Oficinista	Oficial
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1984	Febrero	1	Nómina	Oficio No. 0018 Ref.IG-clm	Rosa	Reyna	Barrillas		Oficial Oficinista	Oficinista II
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1984	Febrero	1	Nómina	Oficio No. 0018 Ref.IG-clm	Sandra	Elizabeth	León	Valdez	Oficial Oficinista	Oficinista I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1984	Febrero	1	Nómina	Oficio No. 0018 Ref.IG-clm	Brenda	Lisette	Orizabal	Nájera	Oficial Oficinista	Agente I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1984	Febrero	1	Nómina	Oficio No. 0018 Ref.IG-clm	Florencio		Cos	Benito	Portero	Inspector I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1984	Febrero	1	Nómina	Oficio No. 0018 Ref.IG-clm	José	Ovando	Chun	Tayun	Portero	Oficial
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1984	Agosto	2	Nómina	Oficio No. 0102 Ref.IG-clm	Juan	Francisco	Cifuentes	Cano	Tercer Jefe e Inspector General	Teniente Coronel de Policía
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1984	Agosto	1	Nómina	Oficio No. 0102 Ref.IG-clm	Clara	Luz	Montenegro	Carranza	Secretaria	Oficinista III
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1984	Agosto	1	Nómina	Oficio No. 0102 Ref.IG-clm	María	Julia	Morales	Rivera	Oficial Oficinista	Inspector móvil
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1984	Agosto	1	Nómina	Oficio No. 0102 Ref.IG-clm	Crisalda		Cano			Oficinista I

32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1984	Agosto	1	Nómina	Oficio No. 0102 Ref.IG-clm	Angel		Ramiro	Cordova	Oficinista I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1984	Agosto	1	Nómina	Oficio No. 0102 Ref.IG-clm	Angela	Del Rosario	Portales		Oficinista I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1984	Agosto	1	Nómina	Oficio No. 0102 Ref.IG-clm	Bernardo	Samuel	Zapet	Gomez	Oficinista I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1984	Agosto	1	Nómina	Oficio No. 0102 Ref.IG-clm	Javier	Agusto	Ardón		Oficial
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1984	Agosto	1	Nómina	Oficio No. 0102 Ref.IG-clm	Rosa	Reyna	Barillas		Oficinista II
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1984	Agosto	1	Nómina	Oficio No. 0102 Ref.IG-clm	Sandra	Elizabeth	Leon	Valdez	Oficinista I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1984	Agosto	1	Nómina	Oficio No. 0102 Ref.IG-clm	Brenda	Lissette	Orizabal	Nájera	Agente I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1984	Agosto	1	Nómina	Oficio No. 0102 Ref.IG-clm	Florencio		Cos	Benito	Inspector I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1984	Agosto	1	Nómina	Oficio No. 0102 Ref.IG-clm	José	Ovando	Chun	Tayun	Oficial
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1984	Septiembre	3	Nómina	Oficio No. 0136 Ref.IG-clm	Juan	Francisco	Cifuentes	Cano	Teniente Coronel de Policía

32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1984	Septiembre	3	Nómina	Oficio No. 0136 Ref.IG-clm	Clara	Luz	Montenegro	Carranza	Secretaria	Oficinista III
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1984	Septiembre	3	Nómina	Oficio No. 0136 Ref.IG-clm	María	Julia	Morales	Rivera	Oficial Oficinista	Inspector móvil
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1984	Septiembre	3	Nómina	Oficio No. 0136 Ref.IG-clm	Angel	Ramiro	Córdova			Oficinista I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1984	Septiembre	3	Nómina	Oficio No. 0136.Ref.IG- clm	Bernardo	Samuel	Zapet	Gomez		Oficinista I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1984	Septiembre	3	Nómina	Oficio No. 0136	Sandra	Elizabeth	Leon	Valdez	Oficial Oficinista	Oficinista I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1984	Septiembre	3	Nómina	Oficio No. 0136 Ref.IG-clm	Javier	Agustoi	Ardón		Oficial Oficinista	Oficial
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1984	Septiembre	3	Nómina	Oficio No. 0136 Ref.IG-clm	Rosa	Reyna	Barrillas		Oficial Oficinista	Oficinista II
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1984	Septiembre	3	Nómina	Oficio No. 0136 Ref.IG-clm	Florencio		Cos	Benito	Portero	Inspector I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1984	Septiembre	3	Nómina	Oficio No. 0136 Ref.IG-clm	José	Ovando	Chun	Tayun	Portero	Oficial
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1984	Noviembre	3	Nómina	Oficio No. 0214 Ref.IG-clm	Juan	Francisco	Cifuentes	Cano	Tercer Jefe e Inspector General	Teniente Coronel de Policía

32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1984	Noviembre	3	Nómina	Oficio No. 0214 Ref.IG-clm	Clara	Luz	Montenegro	Carranza	Secretaria	Oficinista III
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1984	Noviembre	3	Nómina	Oficio No. 0214 Ref.IG-clm	Maria	Julia	Morales	Rivera	Oficial Oficinista	Inspector móvil
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1984	Noviembre	3	Nómina	Oficio No. 0214 Ref.IG-clm	Angel	Ramiro	Córdova			Oficinista I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1984	Noviembre	3	Nómina	Oficio No. 0214 Ref.IG-clm	Bernardo	Samuel	Zapet	Gomez		Oficinista I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1984	Noviembre	2	Nómina	Oficio No. 0214 Ref.IG-Im	Rosa	Reyna	Barillas		Oficial Oficinista	Oficinista II
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1984	Noviembre	2	Nómina	Oficio No. 0214 Ref.IG-clm	Javier	Agusto	Ardón		Oficial Oficinista	Oficial
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1984	Noviembre	2	Nómina	Oficio No. 0214 Ref.IG-clm	José	Ovando	Chun	Tayun	Portero	Oficial
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1984	Noviembre	2	Nómina	Oficio No. 0214 Ref.IG-clm	José	Eduardo	Ramos	Perez	Portero	Agente I
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1984	Abril	2	Nómina		Angel	Ramiro	Cordova		Oficial Oficinista	
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1984	Abril	2	Nómina		Rosa	Reyna	Barillas		Oficial Oficinista	

32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1984	Abril	2	Nómina		Oscar	Ernesto	De León	Morán	Oficial Oficinista	.
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1984	Abril	2	Nómina		José	Rene	Garrido	Morales	Mensajero y consejero general	.
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1984	Abril	2	Nómina		Miguel	Angel	Mayen	Cordova	Portero	.
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1984	Abril	2	Nómina		José	Eduardo	Ramos	Pérez	Portero	.
30-01 S011	1985	Enero	2	Oficio		Juan	Francisco	Cifuentes	Cano	Tercer Jefe e Inspector General	.
30-01 S011	1985	Enero	2	Oficio		Clara	Luz	Montenegro	Carranza		Oficinista III
30-01 S011	1985	Enero	2	Oficio		María	Julia	Morales	Carranza		Inspector Móvil
30-01 S011	1985	Enero	2	Oficio		Bernardo	Samuel	Zapet	Gómez		Oficinista I
30-01 S011	1985	Enero	2	Oficio		Angel	Ramiro	Córdoba			Oficinista I
30-01 S011	1985	Enero	2	Oficio		Nidia	Georgina	Bolaños	Montenegro		Oficinista I
30-01 S011	1985	Enero	2	Oficio		Filiberto		Hernández	Hernández		Oficinista I
32 S002 1985-02	1985	Febrero	19	Oficio	No. 00598 Ref-s-G-Of.2do. rfmr	Juan	Francisco	Cifuentes	Cano	Tercer Jefe e Inspector General	.
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1985	Abril	2	Nómina		Clara	Luz	Montenegro	Carranza	Secretaria	.

32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1985	Abril	2	Nómina		Maria	Julia	Morales	Rivera	Oficial Oficinista	
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1985	Abril	2	Nómina		Clara	Luz	Montenegro	Carranza	Secretaria	
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1985	Abril	2	Nómina		Maria	Julia	Morales	Rivera	Oficial Oficinista	
32 S013 1980, 1982, 1984, 1986	1985	Abril	2	Nómina		Bernardo	Samuel	Zapet	Gomez	Oficial Oficinista	
32 S011 1985-06-- 1985-12	1985	Noviembre	15	Providencia	No. 4727.IG- EWCC	Jorge	Mauricio	González	Motta	Tercer Jefe e Inspector General	Comisario General de Policia
Depósito documental, legajo 3 im agen 1967809	1985			Nómina		Clara	Luz	Montenegro	Carranza	Secretaria	
Depósito documental, legajo 3 imagen 1967809	1985			Nómina		Maria	Julia	Morales	Rivera	Oficial Oficinista	
Depósito documental, legajo 3 imagen 1967809	1985			Nómina		Rosa	Reyna	Barillas		Oficial Oficinista	

Depósito documental, legajo 3 imagen 1967809	1985			Nómina		Angela		Portales		Oficial Oficinista	
Depósito documental, legajo 3 imagen 1967809	1985			Nómina		Angel	Ramiro	Córdova		Oficial Oficinista	
Depósito documental, legajo 3 imagen 1967809	1985			Nómina		Bernardo	Samuel	Zapet	Gómez	Oficial Oficinista	
Depósito documental, legajo 3 imagen 1967809	1985			Nómina		Edgar	William	Cotto	Del Cid	Oficial Oficinista	
Depósito documental, legajo 3 imagen 1967809	1985			Nómina		José	René	Garrido	Morales	Mensajero y conserje general	
Depósito documental, legajo 3 imagen 1967809	1985			Nómina		Roberto		Tení	Acahan	Portero	

Depósito documental, legajo 3 imagen 1967809	1985			Nómina					Pedro	Erasmus	Gutierrez	De León	Servicio Seguridad	
Depósito documental, legajo 3 imagen 1967809	1985			Nómina					Oscar	Rubén	Martínez	Gómez	Servicio Seguridad	
Depósito documental, legajo 3 imagen 1967809	1985			Nómina					Daniel	de Jesús	Lima	Lima	Servicio Seguridad	
Depósito documental, legajo 3 imagen 1967809	1985			Nómina					Amado	Liborio	Hidalgo		Servicio Seguridad	
Depósito documental, legajo 3 imagen 1967809	1985			Nómina					Julio		Cu	Mahas	Servicio Seguridad	
Depósito documental, legajo 3 imagen 1967809	1985			Nómina					Hugo		Iteriano	Pineda	Servicio Seguridad	

